

Participación, innovación y rendición de cuentas

Observatorio de la Obra Pública 2020-2023

Construcción colectiva de políticas junto a universidades,
sindicatos, cámaras empresariales, federaciones,
cooperativas y organizaciones de la sociedad civil



Ministerio de
Obras Públicas
Argentina

Secretaría de Gestión
Administrativa

Dirección Nacional de
Integridad y Transparencia

*primero
la gente*



Carta de presentación

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, octubre 2023

Ministro de Obras Públicas

Sr. Gabriel Nicolás Katopodis

De nuestra mayor consideración,

Las personas abajo firmantes, en calidad de representantes de las instituciones integrantes del Observatorio de la Obra Pública, entregamos a Ud. un documento que sistematiza las conclusiones y los aportes del proceso de trabajo desarrollado durante el período 2020-2023.

Dichas conclusiones se proponen contribuir a una perspectiva consensuada, lineamientos y recomendaciones para mejorar las políticas públicas del ministerio trabajadas durante estos años.

Asimismo, compila una serie de experiencias y buenas prácticas que fueron consideradas para fortalecer las políticas de Obra Pública y promover un desarrollo igualitario y sostenible en todo el territorio nacional.

Saludamos a Ud., muy cordialmente,

Pablo Vitale - Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ)
Cristian Mattana Besozzi - Cámara Argentina de Consultores de Ingeniería (CADECI)
Gustavo Weiss - Cámara Argentina de la Construcción (CAMARCO)
Gala Díaz Langou - Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC)
Pablo Vommaro - Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)
Ramiro Martínez - Confederación Argentina de Trabajadores Cooperativos Asociados (CONARCOOP)
Ariel Guarco - Confederación de Cooperativas de la República Argentina (COOPERAR)
Miriam Ivanega - Consejo de Rectores de Universidades Privadas (CRUP)
Carlos Grecco - Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)
Natalia Gerardi - Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA)
Federico Augusto Martí - Federación Argentina de la Ingeniería Civil (FADIC)
Jorge Muratorio - Observatorio de la Contratación Pública de la Universidad Austral
Pablo Secchi - Poder Ciudadano
Gustavo Gándara - Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA)
Ricardo Gelpi - Universidad de Buenos Aires (UBA)
Pablo Palmaz - Universidad Nacional de San Martín (UNSAM)
Juan Carlos Agüero - Universidad Tecnológica Nacional (UTN)
Lina Anllo - World Compliance Association (WCA)

Índice

INTRODUCCIÓN

40 años de democracia y un nuevo modelo de gestión de la Obra Pública: cercano, innovador y federal	12
--	-----------

Organización del documento	16
-----------------------------------	-----------

OBSERVATORIO DE LA OBRA PÚBLICA

¿Por qué un Observatorio de la Obra Pública?	21
---	-----------

El Observatorio de la Obra Pública, una política de participación ciudadana	25
--	-----------

Marco institucional	26
----------------------------	-----------

Metodología del trabajo	27
--------------------------------	-----------

RESULTADOS 2020-2023

Eje 1. Transparencia, Participación Ciudadana y Control	36
--	-----------

Políticas construidas colectivamente	37
--------------------------------------	----

Aportes locales y provinciales	40
--------------------------------	----

Aprendizajes	42
--------------	----

Desafíos	44
----------	----

Eje 2. Inclusión del principio de Integridad en la Contratación y Ejecución de la Obra Pública	46
---	-----------

Políticas construidas colectivamente	47
--------------------------------------	----

Aportes locales y provinciales	50
--------------------------------	----

Aprendizajes	51
--------------	----

Desafíos	52
----------	----

Eje 3. Revisión y Modernización del Marco Normativo	54
Políticas construidas colectivamente	55
Aprendizajes	60
Desafíos	62
Eje 4. Transformación e Innovación Tecnológica	64
Políticas construidas colectivamente	65
Aportes locales y provinciales	67
Aprendizajes	68
Desafíos	70
Eje 5. Sustentabilidad: ODS 2030, Trabajo y Cuidados	72
Políticas construidas colectivamente	74
Aportes locales y provinciales	78
Aprendizajes	79
Desafíos	81
Reflexiones finales	83
Aprendizajes de 2020-2023	83
Desafíos	85
Bibliografía	87
Autoridades	89

Observatorio de la Obra Pública

ESPACIO DE PARTICIPACIÓN PLURAL

18 Instituciones claves del sector



Universidades, sindicatos, empresas, organizaciones de la sociedad civil, federaciones y cooperativas que trabajan en la construcción colectiva de políticas del Ministerio de Obras Públicas (MOP).

Y acompañan el desarrollo de herramientas de gestión en

- + organismos descentralizados y empresas del MOP
- + gobiernos provinciales y locales

5

Ejes de Trabajo

Transparencia, Participación Ciudadana y Control

Inclusión del principio de Integridad en la Contratación y Ejecución de la Obra Pública

Revisión y Modernización del Marco Normativo

Transformación e Innovación Tecnológica

Sustentabilidad: ODS 2030, Trabajo y Cuidados

- Grupos de trabajo • Reuniones Plenarias • Jornadas Federales
- Consultas focalizadas y reuniones informativas • Conversatorios • Jornadas de rendición de cuentas y otros eventos • Capacitaciones • Redes sociales

Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia, Cámara Argentina de Consultores de Ingeniería, Cámara Argentina de la Construcción, Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento, Confederación Cooperativa de la República Argentina, Consejo Interuniversitario Nacional, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Confederación Argentina de Trabajadores Cooperativos Asociados, Consejo de Rectores de Universidades Privadas de Argentina, Equipo Latinoamericano de Justicia y Género, Federación Argentina de Ingeniería Civil, Observatorio de la Contratación Pública de la Universidad Austral, Poder Ciudadano, Universidad de Buenos Aires, Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina, Universidad Tecnológica Nacional, Universidad Nacional de San Martín y World Compliance Association.

Políticas construidas colectivamente

Resultados 2020-2023





18

Instituciones del Observatorio de la Obra Pública



141

Encuentros de trabajo



25

Políticas construidas colectivamente



1.259

Participantes



13

Jornadas Federales



8

Gobiernos participantes



279

Exposiciones realizadas



251

Especialistas invitadas e invitados a las reuniones



88

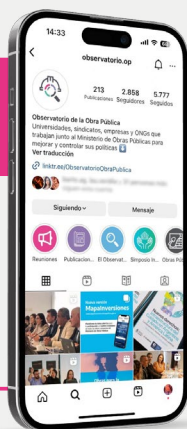
Otras instituciones invitadas como especialistas



12

Eventos realizados

Fuente: Datos relevados en base al trabajo realizado entre agosto de 2020 y septiembre de 2023.



Seguí al Observatorio de la Obra Pública en sus redes sociales



IG: @observatorio.op



FB: Observatorio.ObraPublica



LKD: Observatorio de la Obra Pública



Acompañan al Observatorio

Gobiernos provinciales y locales que formaron parte de las Jornadas Federales

Provincia del Chaco	Municipalidad de Catriló
Provincia de Entre Ríos	Municipalidad de Comodoro Rivadavia
Provincia de Santa Fe	Municipalidad de Concordia
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	Municipalidad de General Galarza
Provincia de Tucumán	Municipalidad de Godoy Cruz
Municipalidad de Cañada de Gómez	Municipalidad de Quilmes
Municipalidad de Cañuelas	Municipalidad de Rafaela
	Municipalidad de Unquillo

Instituciones de la Administración Pública Nacional que participaron de las actividades

Agencia de Acceso a la Información Pública	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR)	Ministerio de Desarrollo Social
Agencia de Planificación (APLa)	Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat
Agua y Saneamientos Argentinos (AySA)	Ministerio de Economía
Corredores Viales S.A. (CVSA)	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad
Dirección Nacional de Vialidad (DNV)	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA)	Ministerio de Transporte
Ente Regulador de Agua y Saneamiento (ERAS)	Senado de la Nación
Instituto Nacional del Agua (INA)	Sindicatura General de la Nación (SIGEN)
Oficina Anticorrupción (OA)	Tribunal de Tasaciones de la Nación
Organismo Regulador de Seguridad de Presas (ORSEP)	Trenes Argentinos
Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación	

Otras instituciones que participaron de las actividades

Acompañamiento Social de la Iglesia Anglicana del Norte Argentino (ASOCIANA)	Fundación para el Desarrollo en Justicia y Paz (FUNDAPAZ)
Asociación Argentina de Democracia Participativa	Ingeniería Sin Fronteras
Asociación Civil Tepeyac	Instituto de Estadística y Registro de la Industria de la Construcción (IERIC)
Asociación de Pequeñas y Medianas Empresas de la construcción del Chaco (APyMEC)	Instituto del Conurbano de la Universidad Nacional de General Sarmiento
Asociación para la promoción y protección de Derechos Humanos XUMEK	Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET)
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Laboratorio de Innovación e Inteligencia Artificial de la Universidad de Buenos Aires (UBA IALAB)
Banco Mundial	Metro de San Pablo
Centro de Empleados de Comercio	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS)
Centro de Estudio de la Economía Social de la Universidad Nacional de Tres de Febrero	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)
Centro de Desarrollo Sustentable GEO	Oxfam Argentina
Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires	Protagonos Asociación Civil
Colegio Profesional de Arquitectura y Urbanismo de la Provincia del Chaco	Programa SEDCERO
Comunidad Indígena Amaicha del Valle	Sumando Argentina
Cooperativa de Trabajo Selius	Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones
Escuela de Gobierno del Chaco	Unión Solidaria de Comunidades Pueblo Diaguita Cacano
Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales (IDAES)	Universidad de Texas
Federación de Cooperativas de Trabajo de la República Argentina (FECOOTRA)	Universidad del Litoral
Fundación “Con los Pies en la Tierra”	Universidad Nacional de San Martín
Fundación Aguas	Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
Fundación Avina	Universidad Nacional de Tucumán
Fundación Gran Chaco	Universidad Nacional del Nordeste
Fundación para el Desarrollo Sustentable, OIKOS	

Introducción



40 años de democracia y un nuevo modelo de gestión de la Obra Pública: cercano, innovador y federal

A **40 años ininterrumpidos de democracia** se vuelve cada vez más relevante -e impostergable- la ampliación de instancias de participación activa, la construcción de consensos sociales y la mejora efectiva de la calidad de vida de la ciudadanía en pos de una **sociedad más plural, igualitaria e inclusiva**. En ese sentido, el Estado debe pensarse y concretarse desde una concepción que incluya a todas las personas, ampliando el espacio de toma de decisiones públicas al incluir a la sociedad civil. Las **políticas públicas** del presente y del futuro tienen que **construirse de forma colectiva y con participación ciudadana**.

En una democracia debe primar el **bien común por encima de los intereses individuales** y las políticas públicas no deberían contribuir a aumentar la pobreza o las desigualdades, ni limitar los derechos de la ciudadanía. Esta situación sucede cuando un Estado, en vez de trabajar para favorecer a la mayoría de la población, privilegia a una élite a través de sus políticas públicas (Cañete Alonso, 2018).

Por ello, contar con **capacidad estatal** es clave, en tanto permite desarrollar de manera efectiva las relaciones entre Estado y sociedad. Esta idea puede reflejarse en lo que plantea Michael Mann (1984), al explicar que los Estados despliegan **poder infraestructural**, entendido como su capacidad para penetrar la sociedad civil e implementar sus acciones en todo su territorio, así como **poder despótico**, referido al conjunto de acciones sobre las que el Estado tiene la facultad de llevar adelante sin consultar a los grupos de la sociedad civil, a las empresas privadas y al resto de actores no estatales.

Involucrar a las comunidades en el desarrollo de las políticas públicas a través de la apertura de datos, la integridad, la innovación, la rendición de cuentas y el foco en los resultados, permite mejorar la capacidad estatal y amplificar la confianza de la ciudadanía.

En este marco, resulta necesario poner en consideración cuáles son los retos que presenta la Administración Pública argentina, y el sector de la Obra Pública en particular. Como tantos otros países de la región latinoamericana, Argentina ha sufrido las consecuencias generadas por las **reformas del Estado en los años '90**. Estas reestructuraciones, impulsadas desde el Estado y orientadas al mercado, a través de políticas como la apertura comercial, la descentralización y desregulación de políticas de equidad esenciales como la salud, el agua y la educación, la liberalización del sector financiero, y la privatización de empresas y servicios públicos, provocaron una **fuerte polarización y segmentación de la estructura social**. Impactaron, fundamentalmente, en el mercado laboral, la desarticulación de la estructura productiva industrial, el aumento de las desigualdades de ingresos y la agudización de la pobreza, la exclusión social, el desempleo y la precariedad laboral, con un evidente deterioro en las condiciones de vida de la clase trabajadora argentina (Torre y Gerchunoff, 1996).

Lejos de fortalecer al Estado y mejorar su capacidad de respuesta, el **paradigma neoliberal** produjo un **corrimiento del rol del Estado como nivelador de inequidades**

y generador de oportunidades en el marco de un país federal, al mismo tiempo que promovió la instalación de miradas pasivas y negativas sobre la participación de la sociedad civil, incrementando la apatía y la desconfianza.

En diciembre de 2019, la asunción de un nuevo Gobierno Nacional en Argentina estuvo signado por un contexto que presentó grandes desafíos. Entre ellos, dar respuesta, por un lado, al fuerte endeudamiento contraído por la administración del período 2015-2019 y a sus consecuencias en materia de política económica y social. Por otro lado, hacer frente a la pandemia del Covid-19, a los efectos de la guerra entre Rusia y Ucrania, y a la fuerte caída de las exportaciones y liquidación de divisas producto de la sequía.

En este marco, el Gobierno Nacional se propuso **volver a colocar a la Obra Pública en el centro de la acción**, recuperando su rol protagónico y otorgándole **un papel estratégico en la promoción del desarrollo, la integración de las distintas regiones del país y la igualación de oportunidades**. De este modo, en diciembre de 2019, uno de los desafíos iniciales se orientó a la reconstrucción del Ministerio de Obras Públicas (MOP), como área del Gobierno Nacional responsable de la planificación y la ejecución de obras de infraestructura resilientes para promover el Desarrollo con Inclusión Social de la República Argentina. Este desafío implicó una profunda revisión del modelo de gestión de la Obra Pública, con la finalidad de establecer soluciones inteligentes e innovadoras que permitan robustecer equipos de trabajo, consolidar procesos, incorporar tecnologías y conseguir los resultados planificados, con un enfoque de mejora continua y de rendición de cuentas a la ciudadanía.

A través del **Plan de Obras Públicas para el Desarrollo de la Nación-Argentina GRANDE¹**, que impulsa el Ministerio de Obras Públicas, se definen y organizan las acciones y las obras de infraestructura estratégicas para la construcción de un país federal y se propone **transformar la matriz de desarrollo productivo del país**, con obras que impulsen la creación de empleo y la generación de divisas, promover un aprovechamiento racional de los recursos y poner en valor las capacidades del territorio y de la población, creando las condiciones necesarias para reactivar la economía en los centros urbanos y en las zonas rurales del país. Asimismo, busca impulsar una **redistribución regional de las oportunidades**, que permitan disminuir las inequidades y brechas existentes y concretar la inversión nacional en las zonas más rezagadas del territorio.

Por otro lado, es necesario mencionar en este balance que la Obra Pública ha sido un sector históricamente cuestionado en América Latina. En las últimas décadas, se ha presenciado un **fuerte proceso de deslegitimación del desarrollo de la Obra Pública** en los diversos países de la región. El escepticismo en torno a los manejos de los recursos públicos para la financiación de proyectos estuvo en el centro del debate público y generó un proceso de creciente desconfianza ciudadana.

Avanzando hacia la construcción de una Argentina Grande, el Ministerio de Obras Públicas (MOP) se propuso desde el primer día trabajar en la consolidación de un **nuevo**

1- Para más información sobre el Plan de Obras Públicas para el Desarrollo de la Nación-Argentina GRANDE ingresá al siguiente link: <https://www.argentina.gob.ar/obras-publicas/argentina-grande-plan-de-obras-publicas-para-el-desarrollo-de-la-nacion>

modelo de gestión de Obra Pública: innovador, cercano y federal, que transforme las estructuras tradicionales para construir un ministerio estratégico, inteligente y eficiente, a la altura de las necesidades de la población, de la potencia del territorio argentino y de las oportunidades actuales de innovación y transformación digital. Con estos objetivos, el MOP implementa el **Plan Estratégico de Fortalecimiento Institucional, Integridad y Transparencia (PEFIIT)**², una herramienta que busca sentar bases sólidas de políticas públicas cercanas, innovadoras y federales, jerarquizando la participación y la rendición de cuentas hacia la ciudadanía. A partir de los lineamientos del Plan, el ministerio impulsa un conjunto de políticas que potencian los siguientes aspectos:

- **Participación ciudadana**, entendida como agente central para fortalecer la confianza ciudadana, el debate público y la legitimidad de las intervenciones públicas.
- **Integridad, sustentabilidad y triple impacto** en todo el proceso de contratación, gestión y mantenimiento de la Obra Pública.
- **Monitoreo, evaluación y rendición de cuentas** para tomar decisiones en base a información confiable sobre los efectos de la acción gubernamental y la mejora continua de las políticas en ejecución.

Como parte del diagnóstico sobre el estado de situación de la Obra Pública al iniciar la gestión, el MOP realizó una serie de relevamientos y evaluaciones junto a organismos regionales e internacionales, con la finalidad de conocer las brechas de la gestión de la Obra Pública con los estándares internacionales y promover la implementación de modelos institucionales basados en buenas prácticas.

En esta línea, a inicios de 2020, el MOP realizó por primera vez en la Argentina la **Evaluación MAPS**³ (Metodología para la Evaluación de los Sistemas de Contratación Pública), con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial (BM) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). MAPS analizó de manera integral los procesos de contratación de Obra Pública de la Nación del período 2016-2020 en base a estándares internacionales. Esta evaluación advirtió la ausencia de mecanismos que propicien la participación y el control ciudadano. Como destaca el Pilar IV de la Evaluación MAPS, Rendición de cuentas, integridad y transparencia, “es indispensable la inclusión de la ciudadanía en la contratación pública para su adecuado funcionamiento, para el impacto en los procesos de contratación y para la construcción de confianza en torno a la gestión estatal”. Los resultados de MAPS constituyen una línea de base que fortalece el modelo de gestión del MOP, al tiempo que es un insumo central para promover la toma de decisiones en base a evidencia, establecer procesos de mejora continua e impulsar la gestión por resultados en el organismo.

2- En el año 2020, el MOP creó el Programa de Fortalecimiento Institucional, Integridad y Transparencia del MOP por resolución ministerial N° 32/2020. El mismo ha sido implementado en base al aprendizaje y la mejora continua, por lo cual el MOP está próximo a publicar al PEFIIT, que incorpora nuevas políticas y herramientas, construidas en base al trabajo articulado y participativo desarrollado durante 2020-2023. Para conocer más sobre el programa ingresá al siguiente link: <https://www.argentina.gob.ar/obras-publicas/secretaria-gestion/fortalecimiento-institucional>

3- Para conocer más sobre los resultados de la Evaluación MAPS en Argentina, ingresá acá: [MAPS | Argentina.gob.ar](https://www.argentina.gob.ar/obras-publicas/secretaria-gestion/fortalecimiento-institucional)

Dichos análisis fueron retroalimentados por los aportes de los diversos actores que conforman la Obra Pública: gobiernos provinciales y locales, cámaras empresariales, sindicatos, universidades, organizaciones de la sociedad civil, instituciones de la Administración Pública Nacional, entre otros. La articulación y la participación resultan dimensiones centrales del nuevo modelo de gestión de la Obra Pública. En este sentido, las acciones impulsadas a partir del PEFIIT construyen una **agenda dinámica, de mejora continua y en construcción permanente** que incorpora demandas, se retroalimenta de procesos de diálogo, de trabajo conjunto y validación con diversos actores en distintos espacios institucionalizados.

Es un trabajo incremental, colectivo y federal

El MOP ha institucionalizado espacios de intercambio y participación

Externos

- Gobiernos provinciales y locales
- Organismos e instituciones de la APN
- Organismos regionales e internacionales
- Observatorio de la Obra Pública

Internos

- Red de Áreas de Integridad y Transparencia de la Obra Pública
- Red de Áreas de Monitoreo y Evaluación de la Obra Pública
- Red de Género y Diversidad
- Gabinete Ambiental

- Es importante destacar que el MOP forma parte del [Quinto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2022-2024](#)⁴, el cual se lleva adelante en el marco de la participación de Argentina en la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP, por sus siglas en inglés). El **compromiso asumido por el MOP** busca ampliar el alcance de la participación y el control ciudadano en las distintas etapas de la Obra Pública, a través del fortalecimiento de los mecanismos, espacios y herramientas establecidas junto con la ciudadanía y actores claves del sector.

Los **retos actuales de la democracia** requieren trabajar en la construcción de políticas que fortalezcan una democracia participativa, ampliando el espacio y los actores que intervienen en las decisiones públicas. En ese sentido, **el MOP ha posicionado a la**

4- El Quinto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto está integrado por 7 compromisos que resultaron de un proceso de co-creación entre gobierno y sociedad civil, y deberá ser implementado a nivel nacional entre diciembre 2022 y diciembre 2024. Para más información ingresá acá: <https://www.argentina.gob.ar/jefatura/innovacion-publica/servicios-y-pais-digital/gobierno-abierto/quinto-plan-de-accion-nacional>

“cercanía” como una de las características centrales de su modelo de gestión, entendiendo la importancia que adquiere la participación y la rendición de cuentas a la ciudadanía. Por ello es que el **Observatorio de la Obra Pública** representa un espacio fundamental para la construcción colectiva de políticas, en el que representantes organizados de la sociedad civil y sectores claves, como son las universidades, las cámaras empresariales, las organizaciones no gubernamentales, los consejos profesionales y las cooperativas, son actores activos en la construcción del Estado.

Organización del documento

Este documento refleja el **trabajo realizado por el Observatorio de la Obra Pública entre el 2020 y el 2023**, y su proceso de consolidación desde el momento de su creación. Se realiza un breve resumen haciendo foco en las políticas y las herramientas construidas, en la importancia de su rol para promover la transparencia, la integridad y la participación ciudadana, detallando el marco institucional que lo respalda y la metodología de trabajo.

Posteriormente se presenta, para cada uno de los 5 Ejes del Observatorio, las **políticas construidas colectivamente** entre el 2020 y el 2023, los aportes de los Grupos de Trabajo, y los principales aprendizajes y desafíos en pos de fortalecer el modelo de gestión del MOP y su contribución al brechas identificadas por la Evaluación MAPS.

En las reflexiones finales, se efectúa una síntesis de las ideas principales, se registran los logros del Observatorio desde su inicio y los desafíos futuros.

La presente publicación es resultado del trabajo colectivo y mancomunado de las 18 instituciones que conforman el Observatorio de la Obra Pública junto al Ministerio de Obras Públicas.

El Observatorio de la Obra Pública



El Observatorio de la Obra Pública

El Observatorio de la Obra Pública es un espacio de **participación institucionalizada integrado por 18 organizaciones claves del sector**: ACIJ, CADECI, CAMARCO, CIN, CIPPEC, CLACSO, CONARCOOP, COOPERAR, CRUP, ELA, FADIC, OCP Austral, Poder Ciudadano, UBA, UNSAM, UOCRA, UTN y WCA. Fue creado por el **Ministerio de Obras Públicas en el año 2020**, mediante la **resolución 31/20**, bajo la coordinación de la **Dirección Nacional de Integridad y Transparencia (DNIT)** de la Secretaría de Gestión Administrativa (SGA) del MOP, como parte de su Plan Estratégico de Fortalecimiento Institucional, Integridad y Transparencia, y en línea con los principios de transparencia, participación y colaboración de la política nacional de Gobierno Abierto.

Desde su inicio, trabaja en la **construcción colectiva de acuerdos, herramientas y políticas** para materializar un modelo de gestión cercano, innovador y federal de la Obra Pública. Como resultado del trabajo efectuado entre 2020 y 2023, se destaca que el Observatorio de la Obra Pública impulsó junto al Ministerio de Obras Públicas:

- La construcción colectiva de **25 políticas**, detalladas en la página 7, integrando diversas miradas para mejorar la gestión de la Obra Pública, y realizó **más de 140** reuniones de trabajo.
- El primer **Código de Ética del MOP** y los **Códigos de Ética de 5 organismos descentralizados y empresas: Corredores Viales, DNV, INA, ACUMAR y ENOHS**.
- El **Pliego con Perspectiva de Género y Cuidados en el MOP** y en **5 organismos descentralizados y empresas**. A la fecha, se encuentran publicados 73 pliegos con estas características: 57 pliegos de Obra Pública con perspectiva de género y 16 consultorías para desarrollo de proyectos⁵.
- La promoción de las políticas de transparencia, integridad e innovación tecnológica **en los organismos descentralizados y empresas del MOP**, y la **federalización de las herramientas desarrolladas en gobiernos provinciales y locales** como Tierra del Fuego, Tucumán, Entre Ríos, Santa Fe, Buenos Aires, Chubut, Chaco y Misiones.
- La creación y publicación del **Banco de Experiencias de Participación y Control Ciudadano**, el cual cuenta con **22 experiencias sobre consultas ciudadanas, talleres informativos y mesas de trabajo**, entre otras, impulsadas por el MOP, sus organismos descentralizados y empresas, y por los gobiernos locales que resultaron ganadores de la primera edición al Premio Nacional a la Participación y el Control Ciudadano: municipios de Catriló, General Galarza, Rafaela, Unquillo, Godoy Cruz y Concordia.
- La creación y publicación del **Banco de Prácticas Ambientales en la Obra Pública**, con **78 experiencias** del MOP, sus organismos descentralizados y empresas, que ponen en valor acciones orientadas **a la preservación del ambiente** (medidas de eficiencia energética, gestión de riesgos, gestión de residuos, etc.), y que contribuyen a la **mitigación y adaptación al cambio climático**.

⁵- Datos relevados del [CONTRAT.AR](https://www.contrat.ar) al 30/09/2023.

- La elaboración de **2 manuales para apoyar el diseño y la evaluación de las políticas**:
 - Manual para el diseño de Políticas de Participación de Participación y Control Ciudadano en la Obra Pública.
 - Manual de Evaluaciones en la Obra Pública.
- Aportes y recomendaciones para fortalecer el **anteproyecto de la nueva Ley de Obras Públicas**, con el objetivo de actualizar la ley vigente del año 1947.
- Aportes y recomendaciones para potenciar las **herramientas tecnológicas** desarrolladas por el MOP en el marco de su Plan Estratégico de Transformación Digital para la Gestión de la Obra Pública, como por ejemplo, la plataforma MapalInversiones; el sitio GEOMOP, Mapa para el Análisis Territorial; la Oficina Virtual; el sistema de detección de anomalías para el pavimento; el proceso de implementación de la Metodología BIM en la Obra Pública, entre otras.
- Dos ediciones del **Premio Nacional a la Participación y el Control Ciudadano en la Obra Pública para Gobiernos Provinciales y Locales**, reconociendo 12 experiencias innovadoras en todo el país.
- Espacios para el **conocimiento ciudadano y la rendición de cuentas** como la creación de sus redes sociales (Instagram, Facebook, LinkedIn y Twitter), con más de **200 publicaciones** y más de **80 piezas audiovisuales** especialmente generadas para las plataformas, en **articulación con representantes de las 18 instituciones del Observatorio**. A su vez, se incluyeron las voces de alrededor de **30 representantes del gobierno nacional y de gobiernos provinciales y locales**.
- **12 conversatorios, jornadas y eventos** para la difusión, intercambio y puesta en agenda de los ejes y políticas trabajados por el Observatorio. Además, se desplegaron 12 cursos de **capacitación** con **más de 1000 personas capacitadas** de las instituciones del Observatorio, equipos de gobiernos provinciales y locales, personal del MOP, sus organismos descentralizados y empresas.
- **13 Jornadas Federales**, realizadas durante los años 2022 y 2023, alcanzando a **4 regiones geográficas** (NOA, NEA, Región Centro y Patagonia), **8 provincias** (Buenos Aires, Tierra del Fuego, Tucumán, Entre Ríos, Santa Fe, Chubut, Chaco y Misiones) y **11 jurisdicciones** (Ushuaia, Comodoro Rivadavia, San Martín, Quilmes, Cañuelas, Cañada de Gómez, Paraná, Concordia, Posadas, Chaco, San Miguel de Tucumán), contando con la participación de 795 personas de distintos espacios institucionales.

Jornadas Federales del Observatorio de la Obra Pública 2022-2023

13

Jornadas Federales

4

Regiones

NOA, NEA, Región Centro y Patagonia

8

Provincias

Buenos Aires, Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, Tucumán, Entre Ríos, Santa Fe, Chubut, Chaco y Misiones

11

Jurisdicciones

Ushuaia, Comodoro Rivadavia, San Martín, Quilmes, Cañuelas, Cañada de Gómez, Paraná, Concordia, Posadas, Chaco, San Miguel de Tucumán

795

Personas participantes



Datos relevados en base a las jornadas realizadas hasta septiembre de 2023.



¿Por qué un Observatorio de la Obra Pública?

La creación del Observatorio de la Obra Pública estuvo anclada en una premisa central: **el involucramiento de actores no gubernamentales en la gestión de lo público mejora la calidad de las intervenciones y potencia su sostenibilidad.** A partir de esta convicción, el MOP se diferenció, desde sus inicios, de aquellas concepciones tradicionales que le asignan un rol dominante o exclusivo al Estado en el tratamiento de los problemas públicos, y que asocian lo público con lo propiamente estatal (Parada, 2002). Este proceso supuso, además, fortalecer un **concepto de políticas públicas** que promueva oportunidades para **mejorar los servicios públicos**, permitir un mayor **acceso a la información pública**, aumentar la **participación de la ciudadanía** y reconstruir la **confianza ciudadana** en torno al uso de los recursos públicos. De este modo, el MOP se posicionó bajo la firme convicción de que las **decisiones públicas deben tomarse junto a todos los actores y las voces intervinientes en la Obra Pública para mejorar la calidad democrática y construir políticas sostenibles.**

A lo largo de la década del 90, las Naciones Unidas celebraron una serie de conferencias: las Cumbres Mundiales de Medio Ambiente, las Conferencias del Programa Hábitat, y las Conferencias del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con el fin de concretar acuerdos multilaterales y controlar la formulación e implementación de políticas públicas. Esos encuentros mundiales establecieron objetivos para los gobiernos nacionales, en conformidad con el cumplimiento de los compromisos internacionales, y provocaron la aparición de entidades orientadas al seguimiento de esas negociaciones y al control de las políticas generadas por la ONU.

Este proceso comenzó a expandirse fuertemente por todo el mundo a mediados de esa década, creando un modelo de institución que viene siendo adaptado a diferentes contextos y dando lugar a los **observatorios de políticas públicas.** Lejos de ser modelos uniformes y cerrados, se han desplegado una gran variedad de observatorios que se destacan por su tarea en la producción y transmisión de conocimientos a la sociedad en general, la investigación, el análisis y la generación de datos relativos a diferentes temáticas, la producción de revistas especializadas, el desarrollo de jornadas de debates, ciclos de conferencias, etc.

Entre ellos, Husillos (2006) identifica **tres tipos de observatorios**, con distintos matices correspondientes a la evolución en el tiempo:

- **Centro de documentación:** se entiende que el observatorio es una biblioteca dedicada a una temática específica, su misión se basa en almacenar y clasificar información y documentación.
- **Centro de análisis de datos:** se basa en la idea de que el observatorio funciona como una herramienta de apoyo en la toma de decisiones. Su misión principal es recoger, procesar y proporcionar información, y a su vez conocer mejor y comprender la temática en cuestión mediante presentaciones de expertas/os.

- **Espacio de información, intercambio y colaboración:** comprende que la misión del observatorio no es solamente recopilar, sistematizar y difundir la información para conocer mejor la temática en cuestión, sino también promover la reflexión y el intercambio del conocimiento.

El **Observatorio de la Obra Pública**, que impulsa el Ministerio de Obras Públicas, se alinea con esta última concepción, ya que, desde el 2020, se conformó como un espacio que, basado en una **articulación y diálogo permanente con los actores relevantes del ecosistema de la Obra Pública, promueve la reflexión y el debate sobre las necesidades y los desafíos detectados, las tendencias nacionales, regionales e internacionales**. Más aún, el Observatorio de la Obra Pública constituye un **dispositivo innovador** ya que, a partir de la participación interinstitucional, **no sólo produce información, intercambios y colaboración**, sino que además **genera nuevos conocimientos y aportes para mejorar las políticas de Obra Pública en todo el país**.

“

Este Observatorio tiene la particularidad de que no sólo observa, sino que también ejecuta

Pablo Palmaz, UNSAM

Cita extraída de la reunión Plenaria del Observatorio de la Obra Pública, realizada el 16 de marzo del 2023.

A partir de su creación, se inició un proceso virtuoso tendiente a fortalecer la articulación del MOP, sus organismos descentralizados y empresas con las universidades nacionales y provinciales, el sector privado, las organizaciones de la sociedad civil, las cooperativas, los gobiernos provinciales y locales. Por otra parte, fue clara la **progresiva valorización de este dispositivo como ámbito de discusión** para generar aportes e intercambios para el seguimiento de distintas acciones que impactan en el ciclo de la Obra Pública y para una toma de decisiones que pueda sustentarse en criterios objetivos. El intercambio de experiencias y conocimientos como resultado del **trabajo en grupos temáticos**, integrados por participantes con diferentes experiencias y formación profesional, constituye un aspecto primordial del desarrollo del Observatorio y de sus resultados, entendiendo que la **dimensión colectiva y multidisciplinaria** resulta fundamental para alcanzar sus fines.

“

El Observatorio de la Obra Pública se basa en el concepto de la participación, el diálogo y el consenso

Gustavo Gándara, UOCRA

Cita extraída de la reunión Plenaria del Observatorio de la Obra Pública, realizada el 16 de marzo del 2023.

A lo largo de tres años recorridos, el Observatorio de la Obra Pública puede dar cuenta de su aporte concreto a la mejora de las políticas de Obra Pública, sobre todo en la **generación de la información necesaria para la toma de decisiones**. Las instituciones participantes efectuaron, durante este período, recomendaciones y aportes respecto a un conjunto de propuestas temáticas organizadas en **5 ejes**: Eje 1: Transparencia, Participación Ciudadana y Control, Eje 2: Inclusión del principio de Integridad en la Contratación y Ejecución de la Obra Pública, Eje 3: Revisión y Modernización del Marco Normativo, Eje 4: Transformación e Innovación Tecnológica, y Eje 5: Sustentabilidad: ODS 2030, Trabajo y Cuidados.

Conforme se fue consolidando este espacio y en línea con el modelo propuesto e impulsado desde el MOP, fue necesario potenciar la **mirada federal**, atendiendo a las diversas necesidades de las distintas jurisdicciones y de los gobiernos provinciales y locales que conforman el territorio nacional, dado que el **proceso de fortalecimiento de las democracias** requiere, indefectiblemente, de políticas construidas de manera colectiva entre los diferentes actores sociales establecidos a lo largo y ancho del país.

El Observatorio se ha afianzado como un dispositivo de federalización y de ampliación de debates en clave territorial. Su creación e institucionalización ha ampliado el espacio de toma de decisiones del Ministerio de Obras Públicas, entendiendo los desafíos de la consolidación de democracias participativas y de modelos de gestión cercanos, innovadores y federales. Al mismo tiempo, las políticas construidas han sido fortalecidas y han anticipado las demandas de diversos sectores que forman parte de la Obra Pública. Contar con estos espacios de participación y control ciudadano permite desplegar mejores políticas públicas y garantiza la sostenibilidad de las transformaciones realizadas al incluir a diversas comunidades, instituciones y actores en dicho proceso.

“

El Observatorio debe mantenerse en el tiempo, no sólo para el próximo gobierno, sino también para los que vengan

Gustavo Weiss, CAMARCO

Cita extraída de la reunión Plenaria del Observatorio de la Obra Pública, realizada el 16 de marzo del 2023.

Su puesta en marcha y consolidación, constituye una **herramienta clave para promover la transparencia, la rendición de cuentas y fortalecer la democracia**, en el marco de un modelo de gestión de gobierno abierto, que concreta el compromiso del ministerio con la mejora continua de la calidad institucional y el impacto de la Obra Pública en base al diálogo y consenso.



Ministerio de
Obras Públicas
Argentina

Argentina

Argentina

Obras

Argentina

Obras

Argentina

Obras

El Observatorio de la Obra Pública, una política de participación ciudadana

El siglo XXI requiere fortalecer el camino hacia la **consolidación de democracias participativas**, es decir, reconfigurar las relaciones entre **la ciudadanía, el Estado y las políticas públicas** que permitan comprender y dar soluciones a las problemáticas y demandas sociales surgidas durante este período, colocando en el centro de escena la resolución de los problemas estructurales de las sociedades, tales como la desigualdad, la pobreza y la exclusión social.

Como se dijo anteriormente, las democracias de la región latinoamericana tienen el desafío de **amplificar la participación ciudadana en todo el ciclo de las políticas públicas**. Es importante entender que el concepto de participación está ligado al hecho de que **las personas intervengan de manera concreta en los procesos económicos, sociales, culturales y políticos que afectan sus vidas**. Más específicamente, como se señala en Edgerton et al. (2000), la participación es un proceso por medio del cual las personas interesadas influyen y **comparten el control de las iniciativas, de las decisiones y de los recursos que los afectan**.

Siguiendo a Nuria Cunill Grau (1991), la participación ciudadana constituye “un medio de socialización de la política” (p. 263) que supone la apertura de **espacios y mecanismos de articulación entre el Estado y los actores sociales**, así como la creación de instrumentos y procedimientos gubernamentales puestos a disposición de la ciudadanía y los grupos para facilitar su **intervención en los asuntos públicos**.

El término de participación es utilizado para definir “un proceso gradual mediante el cual se integra al ciudadano en forma individual o colectiva, en la toma de decisiones, la fiscalización, control y ejecución de las acciones en los asuntos públicos y privados que lo afectan en lo político, económico, social y ambiental para permitirle su pleno desarrollo como ser humano y el de la comunidad en que se desenvuelve” (González Ballar, 2008).

En este sentido, el **control ciudadano** como parte sustancial de la participación, refiere a la capacidad de la ciudadanía para **controlar las acciones de quienes gobiernan, impulsando la rendición de cuentas del Estado en el marco de un sistema democrático**. Esta capacidad no debe reducirse a una mera fiscalización formal, sino que es necesario concebirla como una forma de instrumentar **procesos de toma de decisiones más transparentes y colectivos que logren traducirse en políticas públicas de mayor calidad**.

Desde el MOP se define a la **participación ciudadana en la Obra Pública** como el conjunto de prácticas de movilización y organización que, a partir de colectivizar la visión y contribución de la ciudadanía implicada en torno a la Obra Pública (diseño, ejecución y seguimiento), busca amplificar sus resultados. Se la concibe como un derecho fundamental y desde una visión integral, es decir como un **recurso para mejorar la gestión pública, una garantía democrática y una herramienta clave para promover la transparencia y la rendición de cuentas en el marco de un modelo de gestión de gobierno abierto**.

Es en este marco que el **Observatorio de la Obra Pública se constituye en un eje central de política de participación y control ciudadano** del MOP, impulsando y fortaleciendo las herramientas de transparencia, integridad, monitoreo, evaluación y transformación digital para mejorar la gestión integral y el triple impacto de la Obra Pública: social, económico y ambiental.

La **participación de organizaciones e instituciones claves del ecosistema de la Obra Pública** permitió la incorporación de experiencias, miradas y trayectorias diversas para optimizar el diseño de las políticas de Obra Pública. Como resultado del trabajo efectuado, desde el año 2020 al 2023, entre el **sector público, el sector privado, la academia y las organizaciones de la sociedad civil**, se promovió la retroalimentación de las herramientas y las acciones implementadas por el MOP.

Asimismo, resultó clave la generación de **numerosos espacios de intercambio y mecanismos** que estimularon la amplificación de la participación dentro del Observatorio. Las Jornadas Federales, la Herramienta para el Control Ciudadano en Territorio, los ciclos de Conversatorios, las jornadas de rendición de cuentas a la ciudadanía, la colaboración en Informes de Coyuntura sobre Trabajo y Obra Pública, las capacitaciones realizadas, se convirtieron tanto en **instancias de sensibilización como de construcción de diálogos y consensos**, que **traspasaron los límites del ministerio**, convocando a otros actores y trasladando el debate a diversos sectores.

A su vez, estas discusiones y aportes se extendieron a los organismos descentralizados y empresas del MOP para que implementen, junto con los actores relevantes de su ámbito de gestión, diferentes herramientas e instrumentos como los códigos de ética, los Pliegos con Perspectiva de Género y Cuidados, la definición de estándares de participación y control ciudadano y de estándares ambientales, entre otros.

Marco institucional

El Observatorio de la Obra Pública fue **creado por el Ministerio de Obras Públicas en mayo del año 2020** a través de la **resolución 31/2020**⁶. Dicho documento, en el artículo 1, da cuenta de los objetivos y alcance del Observatorio, constituyéndose como un espacio de participación, destinado a contribuir a la evaluación y mejora continua del marco normativo, de las prácticas, herramientas y procedimientos de planificación, así como de la contratación, ejecución física y financiera de las obras públicas que lleve adelante el MOP y sus entes descentralizados.

Los artículos siguientes establecen el encuadre institucional y los principales aspectos organizativos. Se determina que el Observatorio será presidido por la **Secretaría de Gestión Administrativa** en representación del ministerio, y estará integrado por una persona representante de cada uno de los sujetos, entes, organizaciones de la sociedad civil, cámaras y demás instituciones, vinculados al proceso de contratación y ejecución de la Obra Pública, que manifiesten su interés de formar parte del mismo, a través de

6- Encontrá más información sobre la Resolución 31/2020 creación del Observatorio de la Obra Pública acá: <http://servicios.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/337177/norma.htm>

la suscripción del respectivo “**Convenio Marco**”⁷, también aprobado por resolución ministerial. También, la resolución refiere a que quienes integran dicho espacio, desempeñarán sus funciones “ad honorem” y podrán invitar a sus sesiones a personas u organizaciones que, por su conocimiento y trayectoria en el tema, estimen pertinentes, así como recibir solicitudes de audiencia para escuchar a los interesados en dar su opinión.

Asimismo, el documento establece que el Observatorio de la Obra Pública contará con una Secretaría Técnica dependiente de la Secretaría de Gestión Administrativa del MOP, que será la responsable de apoyar el trabajo del Observatorio en materia de solicitudes de información, recopilación de información, actas de reuniones, síntesis de discusiones, redacción de documentos y, en general, asistirlo, pudiendo organizar equipos de trabajo para el cumplimiento de sus fines.

Este **marco institucional** permite **establecer los objetivos**, el **alcance de la participación de los distintos actores**, a la vez que **definir un marco metodológico** de actuación que dé continuidad y seguimiento a las acciones implementadas por el Observatorio de la Obra Pública, consolidando la política de participación y control ciudadano del MOP.

Metodología de trabajo

La puesta en marcha del Observatorio de la Obra Pública requirió la definición de dos aspectos esenciales sobre su funcionamiento. En primer lugar, disponer de una **estructura organizativa** que permita iniciar la estrategia de articulación y de diálogo con los distintos actores participantes y, a su vez, designar un **equipo de trabajo, con formación y experiencia en gestión de proyectos** para impulsar iniciativas; planificar acciones e intervenciones; dar respuesta a las eventuales consultas o requerimientos; sistematizar y consolidar los aportes surgidos en este marco.

En segundo lugar, incorporar al equipo coordinador en la órbita de la **Dirección Nacional de Integridad y Transparencia** del MOP para que, en el marco del nuevo modelo de gestión, pudiera **articular la política de integridad, transparencia y participación con las áreas sustantivas, los organismos descentralizados y empresas del ministerio**.

Ambas decisiones, junto con el diseño del marco normativo institucional específico, permitieron regular su funcionamiento y dinámica de trabajo.

Por otro lado, el Observatorio se propuso trabajar en torno a los siguientes 5 ejes temáticos:

- Eje 1. Transparencia, Participación Ciudadana y Control
- Eje 2. Inclusión del principio de Integridad en la Contratación y Ejecución de la Obra Pública
- Eje 3. Revisión y Modernización del Marco Normativo

⁷ Para obtener más información sobre el Modelo de Convenio de Adhesión al Observatorio de la Obra Pública, ingresá al siguiente link: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/274482/20221027>

- Eje 4. Transformación e Innovación Tecnológica
- Eje 5. Sustentabilidad: ODS 2030, Trabajo y Cuidados

Para abordar estos temas, construyó diversos modos de participación, que se detallan a continuación.

Reuniones Plenarias

A principio de cada año, el Observatorio de la Obra Pública, junto al MOP, realiza una Reunión Plenaria con quienes fueron designados como referentes de las instituciones integrantes. En estos encuentros se presenta el **Plan Anual de Trabajo**, se establecen los **objetivos y los proyectos** que se trabajarán en cada uno de los ejes a lo largo del año y se realiza un balance de los resultados obtenidos hasta el momento.

Grupos de Trabajo

Para trabajar en los diferentes Ejes de Trabajo y los proyectos que se despliegan del mismo, se estructuran **Grupos de Trabajo** conformados por representantes de las instituciones miembro del Observatorio, el equipo coordinador del ministerio y las áreas sustantivas del MOP, organismos descentralizados y empresas con competencias en el tema.

Para cada Grupo de Trabajo, se planifican una **serie de reuniones** (entre 3 y 6 reuniones aproximadamente por grupo) al cabo de las cuales se arriba, entre todos los participantes, a recomendaciones para mejorar la política pública. En estos encuentros se comparten **diagnósticos, estudios y experiencias** que contribuyen a:

- a. Caracterizar una situación o política determinada
- b. Apoyar la toma de decisiones públicas en base a información e indicadores de gestión
- c. Diseñar escenarios a futuro
- d. Mejorar las políticas de Obra Pública

Para cada proyecto trabajado, se designa, por parte del equipo coordinador, **una persona responsable temático**, quien se encarga de la **planificación general del grupo**: establece los objetivos, los temas a abordar, la programación de las reuniones, la convocatoria de especialistas temáticos y la sistematización de lo ocurrido durante los encuentros.

La **dinámica de las reuniones** consiste en:

- Presentaciones iniciales breves con aportes sobre el tema propuesto para cada encuentro a cargo de especialistas en las temáticas abordadas o de las personas integrantes del Grupo de trabajo.
- Espacio abierto para realizar aportes, preguntas y/o generar intercambios de experiencias.

- Puesta en común de los compromisos de acción para los siguientes encuentros.

Estas reuniones de **formato híbrido (presenciales y virtuales)**, se organizan y convocan a través de una agenda o programa, donde se especifica el objetivo del Grupo de Trabajo, el temario de la reunión y las personas e instituciones que expondrán y participarán en el encuentro.

Los aportes y las recomendaciones que surgen de las reuniones de trabajo se plasman en un **documento de sistematización** por proyecto, el cual se envía a quienes forman parte de dicho grupo para su retroalimentación y validación.

Asimismo, y con el objetivo de poner en común lo trabajado por el Observatorio en los distintos Grupos de Trabajo, se realiza trimestralmente un **reporte** que condensa la cantidad de encuentros realizados, la cantidad de participantes, las exposiciones realizadas, como así también los temas trabajados en las reuniones durante ese período y los principales aprendizajes y desafíos.

Jornadas Federales

La **federalización del Observatorio** es un **componente fundamental del modelo de gestión impulsado por el MOP**. No es posible promover un enfoque federal, orientado al cierre de brechas y de participación ciudadana sin instancias participativas que incorporen las voces locales.

Entre 2022 y 2023, se realizaron **13 Jornadas Federales del Observatorio de la Obra Pública**. Estos espacios de **articulación con gobiernos provinciales y locales** han permitido compartir y difundir las políticas impulsadas por el MOP a lo largo de la geografía nacional, recogiendo un conjunto de experiencias, demandas y aprendizajes para retroalimentar las herramientas y las acciones implementadas.

La organización y la convocatoria a estas jornadas se realizó de manera conjunta entre el equipo de la Dirección Nacional de Integridad y Transparencia del MOP y los equipos de gestión locales, quienes invitaron a participar a los representantes institucionales del Observatorio de la Obra Pública de sus regiones y a otros especialistas y funcionarias/os locales con competencia en la materia. Muchos de los aportes efectuados a lo largo de estas jornadas fueron incorporados al ciclo de las políticas del ministerio, construyendo colectivamente mejoras en su diseño, gestión, monitoreo y evaluación.

Asimismo, algunas de estos encuentros formaron parte del Programa de Estado Abierto que impulsa la Jefatura de Gabinete de Ministros, donde se llevaron a cabo instancias de formación para los equipos de los gobiernos locales.



Otras instancias de participación

En pos de consolidar la política de integridad, transparencia y participación ciudadana en el sector se impulsaron **otros espacios de intercambio, construcción colectiva y sensibilización**, entre los que se destacan los detallados a continuación.

- **Ciclo de Conversatorios sobre el Código de Ética del Ministerio de Obras Públicas**⁸: siete encuentros realizados entre mayo y noviembre de 2022 sobre los siete principios del Código de Ética.
- **Jornada | Día Mundial del Agua**⁹: evento realizado en marzo de 2022 con el objetivo de visibilizar las brechas y los impactos de las inversiones en Agua y Saneamiento en el país, con particular énfasis en el Norte Grande y en el Conurbano Bonaerense.
- **Jornada y presentación del libro | Políticas públicas de transparencia. Avances en la Obra Pública**¹⁰: evento realizado en el mes de julio de 2022 con el objetivo de generar un espacio de intercambio y balance de las políticas de integridad y transparencia del Ministerio de Obras Públicas desarrolladas entre 2020 y 2022 .
- **Jornada de rendición de cuentas a la ciudadanía | Diálogo de Obras Públicas: Infraestructura del Cuidado**¹¹: evento realizado en mes de julio 2022 con el objetivo de generar un espacio de intercambio y de rendición de cuentas sobre la Política de Infraestructura del Cuidado del MOP.

8- Para ver el encuentro grabado, ingresá al siguiente link: <https://www.youtube.com/watch?v=uGjmo4sOdp8>

9- Para ver el encuentro grabado, ingresá al siguiente link: <https://www.youtube.com/watch?v=SHvCuyOdTjI>

10- Para ver el encuentro grabado, ingresá al siguiente link: <https://www.youtube.com/watch?v=chuyvJWstfk&t=8772s>

11- Para ver el encuentro grabado, ingresá al siguiente link: <https://www.youtube.com/watch?v=s2lSoZ-DTdc>

- **Jornada Anual del Observatorio de la Obra Pública | Confianza ciudadana y políticas de transparencia en la Obra Pública**¹²: evento realizado en noviembre de 2022 con el objetivo de fortalecer el diálogo y efectuar un balance colectivo sobre el trabajo del año 2022 del Observatorio de la Obra Pública.



- **Simposio Regional | Infraestructura del Cuidado: hacia una Argentina igualitaria con derechos**¹³: evento realizado en el mes de julio 2023 con el objetivo de presentar avances locales, nacionales y regionales de las políticas de Infraestructura del Cuidado, como así también se debatirá en torno a los desafíos a futuro en dicha temática para nuestro país y la región.



[Simposio sobre Infraestructura del Cuidado: mesas de trabajo](#)

¹²- Para ver el encuentro grabado, ingresá al siguiente link: <https://www.youtube.com/watch?v=lnGGIMsRSVw&t=4147s>

¹³- Para ver el encuentro grabado, ingresá al siguiente link: https://www.youtube.com/watch?v=g_wbvQKqidl



- **Jornada de rendición de cuentas a la ciudadanía | Fortalecimiento Institucional, Integridad y Transparencia en el Ministerio de Obras Públicas 2020-2023:** evento realizado en el mes de noviembre de 2023.
- **Informes de Coyuntura sobre Trabajo y Obra Pública¹⁴:** participación del Observatorio en una sección especial del informe para generar aportes, introducir diagnósticos y posicionar estudios sobre el aporte del sector en el trabajo.

14- Podés acceder a todos los Informes de Coyuntura sobre Trabajo y Obra Pública en el siguiente link: <https://www.argentina.gob.ar/obras-publicas/publicaciones/informes-de-coyuntura-sobre-trabajo-y-obra-publica>

- **Herramienta para el Control Ciudadano de Obra Pública en Territorio:** utilizada en visitas de obras, realizadas en el marco de las Jornadas Federales, para controlar la información publicada en MapalInversiones en comparación con lo observado y reportar inconsistencias, y compartir valoraciones sobre el impacto de la infraestructura en la comunidad.



- Consultas Focalizadas y Reuniones Informativas.
- Capacitaciones en el Campus Virtual del MOP: participación en instancias de formación desarrolladas por el MOP sobre temas estratégicos para la gestión de la Obra Pública.
- Redes sociales: producción y difusión de contenido sobre el Observatorio de la Obra Pública.

Sobre este último punto, es importante destacar la construcción de las **cuentas del Observatorio de la Obra Pública en Instagram, LinkedIn y Facebook**, ya que dichas redes sociales se desarrollaron como un espacio de sensibilización, difusión y rendición de cuentas sobre lo trabajado. Para ello, se desarrolló una identidad visual y se planificó la creación de contenidos en torno a distintos ejes: las políticas y mejoras implementadas a partir de la articulación entre el Observatorio y el ministerio; los hitos de gestión relacionados a las mismas; las instancias de trabajo colectivo junto a gobiernos provinciales y locales; la inclusión de las voces de representantes del Observatorio; y la asunción de un rol pedagógico para traducir de manera simple y clara aspectos centrales vinculados a la Obra Pública.

De este modo, las diversas instituciones que conforman el Observatorio de la Obra Pública, al igual que aquellas que han formado parte de sus actividades, han sido parte de la producción y difusión de contenido, incorporando sus voces en las diversas publicaciones.

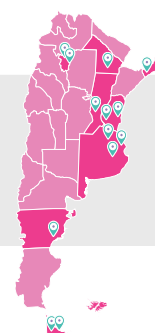
Se realizaron acciones concretas de comunicación que dieron cuenta de la importancia del trabajo conjunto y de los resultados generados, y otras relacionadas a hechos de trascendencia como los 40 años de democracia en Argentina.

A su vez, se incluyeron las miradas de **representantes del gobierno nacional, de gobiernos provinciales y locales** en piezas audiovisuales y gráficas producidas de forma colectiva y relacionadas a la dimensión pedagógica de las redes.

Las redes sociales del Observatorio de la Obra Pública, a su vez, son parte de la **estrategia de comunicación** del Plan Estratégico de Fortalecimiento Institucional, Integridad y Transparencia impulsado por la Secretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Obras Públicas, y se articulan con otros canales tales como un newsletter mensual, la página web institucional, la publicación de documentos e informes, la difusión de gacetillas y editoriales.



Jornadas Federales del Observatorio de la Obra Pública 2022-2023



Resultados 2020-2023

Eje 1. Transparencia, Participación Ciudadana y Control



EJE 1. Transparencia, Participación Ciudadana y Control



“La participación y el control ciudadano se construyen de forma incremental y permanente”



5

Políticas construidas colectivamente



9

Jornadas Federales



17

Instituciones participantes del OOP

21

Áreas / organismos invitados

1. Banco de Experiencias de Participación y Control Ciudadano en la Obra Pública
2. Herramienta para el Control Ciudadano en Territorio
3. Manual para el diseño de Políticas de Participación y Control Ciudadano en la Obra Pública
4. MapalInversiones
5. Premio Nacional a la Participación y el Control Ciudadano en la Obra Pública para Gobiernos Provinciales y Locales

Participantes

Observatorio de la Obra Pública

ACIJ, CADECI, CAMARCO, CIN, CIPPEC, CLACSO, CONARCOOP, COOPERAR, CRUP, FADIC, OCP Austral, Poder Ciudadano, UBA, UNSAM, UOCRA, UTN y WCA.

Gobiernos provinciales, locales

Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, Gobierno de la Provincia de Chubut, Gobierno de la Provincia de Santa Fe, Gobierno de la Provincia de Misiones, Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y Gobierno de la Provincia de Tucumán, Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Tucumán, Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat de la Provincia de Santa Fe, Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Municipalidad de Cañada de Gómez, Municipalidad de Catrilo, Municipalidad de Concordia, Municipalidad de General Galarza, Municipalidad de Godoy Cruz, Municipalidad de Quilmes, Municipalidad de Unquillo, Municipio de Rafaela, Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública de la Provincia de Santa Fe y Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública del Municipio de Quilmes.

Ministerio de Obras Públicas

Administración central: Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIGePPSE), Dirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Dirección Nacional de Integridad y Transparencia de la Secretaría de Gestión Administrativa; Subsecretaría de Planeamiento, Subsecretaría de Planificación y Coordinación Territorial de la Obra Pública de la Secretaría de Obras Públicas; y Unidad Ejecutora Especial Temporaria ‘Unidad Belgrano – Norte Grande’.

Organismos descentralizados y empresas: Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA), Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR), Corredores Viales S.A. y Ente Nacional De Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA).

Otras instituciones

Asociación Argentina de Democracia Participativa, Dirección Nacional de Gobierno Abierto de Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, Senado Nacional, Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, Universidad Nacional de Tierra del Fuego y Universidad Nacional de Tucumán.

Políticas construidas colectivamente

La **participación ciudadana** es una herramienta clave para mejorar la eficiencia y efectividad de la inversión en la Obra Pública, así como para garantizar la integridad y transparencia en el uso de los recursos públicos. Constituye, además, uno de los temas centrales abordados desde el año 2020 en el marco del Eje de Trabajo “Transparencia, Participación Ciudadana y Control” del Observatorio de la Obra Pública.

Este Eje es señalado especialmente en el cuarto pilar de la Evaluación **MAPS: “Pilar IV. Rendición de cuentas, integridad y transparencia”**, realizada por el MOP en 2020. En el mismo se evaluó la inclusión de la ciudadanía en la contratación pública para su adecuado funcionamiento, su impacto en los procesos de contratación y el fortalecimiento de la confianza en torno a la gestión estatal. Como resultado de la evaluación, al comparar las prácticas 2016-2020 del MOP con aquellas reconocidas internacionalmente, se detectó un conjunto de brechas vinculadas a la **falta de consultas a la sociedad civil respecto del sistema de contratación pública y ausencia de la participación directa en los procedimientos de contrataciones**. La carencia de consultas y espacios de participación ciudadana limitaban el monitoreo y la supervisión de la sociedad civil, en tanto que el acceso a la información pública no era adecuado y oportuno.

Sobre estas brechas, durante el período 2020-2023, el Observatorio de la Obra Pública trabajó en el marco de su Eje 1 en el desarrollo de políticas y herramientas de participación y control ciudadano vinculadas a todo el ciclo de la Obra Pública y no, únicamente, a la etapa de contratación, dando apoyo a las iniciativas impulsadas desde el MOP. A continuación, se detallan las políticas e iniciativas construidas colectivamente por el Observatorio.

Desde sus inicios, el Observatorio aportó en la construcción de iniciativas que contribuyan en disminuir las brechas mencionadas, recomendando, por ejemplo, la incorporación de

nuevas funcionalidades a la plataforma **MapalInversiones**¹⁵. Como resultado, durante el año 2021 se mejoró la **sección de participación ciudadana**, se incorporó el **botón de denuncias** y se incluyó la **sección de proyectos**. A lo largo del año 2022, se trabajó en una nueva versión que incorporó una nueva sección sobre **infraestructura del cuidado** y añadió **renders** y **planos** a las fichas de obras. Durante el 2023, luego de haber alcanzado más de dos millones de visitas de personas usuarias, se desarrolló la versión 1.6 de **MapalInversiones**, en la que se incorporaron **tres secciones especiales: obras estratégicas del Plan Argentina Grande, Obras para la Acción Climática e infraestructura con incidencia en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**. A su vez, se adicionaron datos importantes en las fichas de obra, tales como jurisdicción beneficiaria, modalidad de ejecución, entre otros.

“

La importancia de la transparencia en la ejecución de los fondos públicos es fundamental como política de estado

Pablo Pagola, CIN

Cita extraída de la reunión Plenaria del Observatorio de la Obra Pública, realizada el 16 de marzo del 2023.

Asimismo, en el año 2021, con el objetivo de diseñar una política común de participación y control ciudadano vinculada a la Obra Pública que amplíe su alcance e institucionalización, se realizó un **relevamiento respecto de aquellos procesos participativos existentes en el MOP, sus organismos descentralizados y empresas**. Este diagnóstico inicial dio origen al **Banco de Experiencias de Participación y Control Ciudadano en la Obra Pública**, con el objetivo recopilar, sistematizar y publicar experiencias del Ministerio de Obras Públicas, sus organismos descentralizados y empresas en un reservorio abierto y digital. El Banco se encuentra actualmente publicado en el sitio web del MOP¹⁶ y cuenta con más de **22 experiencias publicadas**.

La construcción de esta herramienta, la cual se encuentra en permanente actualización, ha planteado la necesidad de **incorporar de manera progresiva experiencias participativas que se llevan a cabo en todo el territorio nacional**. Por lo cual se han adicionado **experiencias impulsadas por gobiernos provinciales, comunales y municipales**. En este marco, los gobiernos locales adquieren un rol clave en tanto articuladores necesarios de los procesos territoriales.

15- MapalInversiones es una plataforma desarrollada por el MOP junto al Banco Interamericano de Desarrollo. En este sitio, la ciudadanía puede monitorear en tiempo real dónde y cómo invierte el Ministerio de Obras Públicas. Encontrá más información en <https://mapainversiones.obraspublicas.gob.ar/>

16- Podés ingresar al Banco de Experiencias de Participación y Control Ciudadano en la Obra Pública en el siguiente link: <https://www.argentina.gob.ar/obras-publicas/banco-de-experiencias-de-participacion-y-control-ciudadano-en-la-obra-publica>

▶ Experiencias ganadoras del Premio Nacional a la Participación y el Control Ciudadano en la Obra Pública para Gobiernos Provinciales y Locales

Para ello, y con el objetivo de identificar, poner en valor y visibilizar experiencias innovadoras de participación y control ciudadano en la Obra Pública promovidas por los gobiernos provinciales y locales (municipios y comunas) -y vinculadas a obras financiadas por el MOP-, el ministerio junto a las instituciones del Observatorio lanzaron, en el año 2022, la **primera edición**¹⁷ del **Premio Nacional a la Participación y Control Ciudadano en la Obra Pública para Gobiernos Provinciales y Locales**.



Como resultado de la implementación de la iniciativa, se lanzó una **segunda edición** para ampliar la oportunidad de participación y reconocimiento de otras localidades. El Premio ha permitido, además, **ampliar el reservorio del Banco con nuevas experiencias y desde una perspectiva federal y descentralizada**. Los ganadores de las diferentes ediciones se encuentran publicados en el sitio web del MOP.

Además, para llevar a cabo el Premio Nacional, se conformó un **Comité Evaluador** integrado por miembros del Observatorio, quienes elaboraron las pautas para la postulación y los criterios de evaluación de las experiencias.

Por otro lado, dado que resulta esencial contribuir al objetivo estratégico de **ampliar el alcance y la institucionalización de los procesos participativos en la gestión de la Obra Pública**, la Dirección Nacional de Integridad y Transparencia, junto con los organismos descentralizados y empresas del MOP, y el Observatorio de la Obra Pública, han elaborado un **Manual para el diseño de políticas de Participación y Control Ciudadano en la Obra Pública**.

Este documento, publicado en el sitio web del MOP, tiene por objetivo ser una **guía para la incorporación de criterios y procedimientos participativos en la planificación y**

17- Conocé más sobre el Premio Nacional a la Participación y el Control Ciudadano en la Obra Pública para Gobiernos Provinciales y Locales en el siguiente link: <https://www.argentina.gob.ar/obras-publicas/premio-nacional-la-participacion-y-el-control-ciudadano-en-la-obra-publica-para>

gestión de obras públicas, y la formalización de los procesos participativos con sus respectivas normativas y herramientas concretas. Esto supone, por lo tanto, el desarrollo de una metodología de trabajo, el fortalecimiento de las capacidades de gestión y las adecuaciones de los marcos normativos para garantizar su implementación.

La promoción de procesos de participación y control ciudadano en las distintas etapas de la Obra Pública requiere dotar de todas las herramientas disponibles a quienes ejercen la función pública en el MOP, sus organismos descentralizados y empresas, y en los gobiernos provinciales y municipales. Además, es imprescindible promover instancias de sensibilización y capacitación que permitan incorporar conceptos y adquirir criterios y procedimientos para mejorar la calidad de las intervenciones. Es por ello que, a partir del Manual, se diseñó la **capacitación “Participación y Control Ciudadano en la Obra Pública”** de modalidad virtual y autogestionada del campus del Ministerio de Obras Públicas, la cual contó con más de 150 personas aprobadas.

Aportes locales y provinciales a la Política de Transparencia, Participación y Control Ciudadano

Todas las políticas detalladas en este eje, han sido retroalimentadas a partir de la puesta en marcha de las **Jornadas Federales del Observatorio de la Obra Pública sobre Transparencia, Participación y Control Ciudadano**, encuentros realizados en diferentes provincias del territorio nacional. En particular, se realizaron **9 jornadas** en las provincias de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (Ushuaia), Chubut (Comodoro Rivadavia), Tucumán (San Miguel de Tucumán), Entre Ríos (Concordia), Santa Fe (Cañada de Gómez), Buenos Aires (Quilmes y Cañuelas) y Misiones (Posadas) sobre este eje.

9 Jornadas Federales

<p>Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur Ushuaia Transparencia, Participación y Control Ciudadano</p>	<p>Santa Fe Cañada de Gómez Participación, Innovación y Transformación Digital</p>
<p>Chubut Comodoro Rivadavia Integridad, Transparencia y Transformación Digital</p>	<p>Buenos Aires Quilmes Integridad, Participación Ciudadana y Transformación Digital</p>
<p>Tucumán San Miguel de Tucumán 2 Jornadas Transparencia, Participación y Control Ciudadano Transparencia, Participación Ciudadana y Planificación</p>	<p>Cañuelas Participación Ciudadana</p>
<p>Entre Ríos Concordia Transparencia, Participación y Control Ciudadano</p>	<p>Misiones Posadas Transparencia, Participación Ciudadana y Transformación Digital</p>



Además, en el marco de estos encuentros se efectuaron **visitas a obras** en construcción con integrantes del Observatorio, vecinas, vecinos y organizaciones sociales, que permitieron la implementación de la **Herramienta para el Control Ciudadano en Territorio**. Esta iniciativa fue impulsada por el MOP y el Observatorio con el objetivo de controlar los datos abiertos publicados por el ministerio en la plataforma **MapalInversiones** en comparación con lo detectado en tiempo real en la obra y reportar algún hecho relevante, así como compartir valoraciones sobre el impacto de la infraestructura en la comunidad. De este modo, la información que resulta del uso de la herramienta en dichas visitas es publicada en MapalInversiones, amplificando las funcionalidades de participación ciudadana con las que cuenta el sitio y aportando a su proceso de mejora continua.

Asimismo, las Jornadas Federales realizadas constituyeron un espacio clave para identificar **iniciativas y necesidades de los equipos de gestión provinciales y locales en torno a la participación y control ciudadano en la Obra Pública**. A través del acompañamiento y la asistencia técnica por parte de MOP, se **adoptaron herramientas e impulsaron normativas para institucionalizar la participación y control ciudadano en la gestión local**, adecuadas a las particularidades de cada territorio. Un ejemplo de esto es el diseño conjunto, entre el MOP y el municipio de **Comodoro Rivadavia**, de un **Programa de Participación y Control Ciudadano en la Obra Pública**.



Aprendizajes

Necesidad de construir un enfoque consistente y compartido

La heterogeneidad que caracteriza al Ministerio de Obras Públicas, compuesto por un amplio espectro de organismos y áreas con competencias, enfoques, objetivos y estrategias vinculadas a la participación y el control ciudadano, puso en evidencia la necesidad de construir una política que promueva la integración de miradas, enfoques y buenas prácticas. En definitiva, se trata de acordar una visión común que actúe como “piso”, no como “techo”, y en el cual se involucre al resto de los actores claves que intervienen en el ecosistema de la Obra Pública.

El rol clave de los gobiernos locales

Los gobiernos locales, además de su competencia objetiva en la regulación de las obras, asumen un papel protagónico en la promoción de procesos participativos debido al conocimiento situado de las necesidades locales, así como de las demandas y las expectativas de la ciudadanía. Si bien la articulación entre los distintos niveles de gobierno es fundamental, la territorialidad constituye un factor clave.

La federalización del Observatorio es fundamental para el modelo de gestión impulsado, ya que no es posible hablar de federalismo, cierre de brechas y participación ciudadana sin la inclusión de las voces locales en los procesos de toma de decisión.

En este sentido, resulta importante fortalecer las capacidades de las personas que ejercen la función pública y de los equipos técnicos que asumen responsabilidades en la gestión y/o ejecución de obras públicas a nivel local y provincial con el objetivo de promover procesos participativos de mayor alcance e impacto.

Procesos participativos de carácter incremental y articulado

Aumentar la confianza y construir una cultura de la participación supone un camino gradual durante el cual se generen distintas instancias de participación y control ciudadano a lo largo del ciclo de la Obra Pública. Esto requiere de un abordaje planificado, preventivo y profesional que promueva la participación de los actores y/o de la ciudadanía a través de distintas herramientas que podrán utilizarse de acuerdo al tipo de obra, el nivel de involucramiento esperado, los actores y las características propias del territorio. Se trata, en definitiva, de ir ampliando el abanico de experiencias participativas de modo incremental, para incorporar mecanismos que tiendan a una mayor incidencia de la ciudadanía y/o actores en la toma de decisiones.



Desafíos

- **Institucionalizar la participación y el control ciudadano en la Obra Pública**

La participación y el control ciudadano en la Obra Pública debe estar regida por normativa y acompañada por el rol promotor de los gobiernos en sus distintas jurisdicciones para impulsar los procesos participativos, de modo tal que la calidad de la participación y el control sea cada vez más efectiva. Sin embargo, tal como fuera mencionado, se trata de una construcción cuyo horizonte final es su institucionalización, es decir, la formalización de los procesos participativos en la Obra Pública con sus respectivas normativas y herramientas. Esto supone el desarrollo de una metodología de trabajo, el fortalecimiento de las capacidades de gestión y las adecuaciones de los marcos normativos para garantizar el ejercicio del derecho a la participación ciudadana en la gestión de la Obra Pública.

- **Acordar estándares mínimos**

Es fundamental garantizar el cumplimiento de estándares mínimos de participación y control ciudadano en la Obra Pública para hacerla viable, efectiva y sustantiva. Es decir que, en base a lineamientos y buenas prácticas nacionales e internacionales en la materia, se acuerde un conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento para diseñar, implementar y evaluar procesos de participación ciudadana en las distintas etapas del ciclo de la Obra Pública. Esto requiere el compromiso e involucramiento de todos los actores relevantes del sector.

- **Incorporar las miradas generacionales, territoriales y de géneros**

La política de participación y control ciudadano debe contemplar las miradas, las voces, las demandas y las perspectivas de las comunidades sobre las que inciden de manera directa las obras públicas, en especial, para mejorar su impacto en la reducción de las brechas y la ampliación de oportunidades. En esta línea, es necesario diseñar estrategias que incorporen a las infancias, juventudes, géneros, personas mayores, personas con discapacidad, pueblos originarios, entre otros, para mejorar el diseño, implementación, resultados e impactos de la Obra Pública.

- **Innovar los mecanismos, los espacios y las herramientas de participación**

Se trata de impulsar nuevos espacios, mecanismos y herramientas que propicien la participación y el control de manera más cercana, directa, dinámica e inmediata. La incorporación de soluciones tecnológicas y de innovación es una oportunidad para acortar las distancias y ampliar la base de los actores involucrados en la toma de decisiones, así como para la creación y articulación de redes de colaboración.

Resultados 2020-2023

Eje 2. Inclusión del principio de Integridad en la Contratación y Ejecución de la Obra Pública



EJE 2. Inclusión del principio de Integridad en la Contratación y Ejecución de la Obra Pública



“Una cultura organizacional de la integridad y la transparencia que involucra a todos los actores de la Obra Pública”



4

Políticas construidas colectivamente



1

Jornadas Federales



14

Instituciones participantes del OOP

10

Áreas / organismos invitados

1. Biblioteca Virtual sobre Integridad y Transparencia en la Obra Pública
2. Códigos de Ética de la Obra Pública: Ministerio de Obras Públicas, ACUMAR, CVSA, DNV, ENOHSA e INA
3. Pliegos con Perspectiva de Género y Cuidados
4. Recurso para la contratación de la Obra Pública con Perspectiva de Género y Cuidados

Participantes

Observatorio de la Obra Pública

CADECI, CAMARCO, CIN, CIPPEC, CLACSO, CONARCOOP, CRUP, FADIC, OCP Austral, Poder Ciudadano, UBA, UNSAM, UOCRA y UTN.

Gobiernos provinciales, locales

Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y Secretaría de Mujeres, Género y Diversidad del Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Ministerio de Obras Públicas

Administración central: Dirección General de Relaciones Institucionales de la Unidad de Gabinete de Asesores.

Organismos descentralizados y empresas: ACUMAR, CVSA, Dirección Nacional de Vialidad (DNV), ENOHSA e INA.

Otras instituciones

Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación.

Políticas construidas colectivamente

Incluir el **principio de Integridad en la Contratación y Ejecución de la Obra Pública** implica defender el interés público por sobre los intereses particulares y sectoriales, mediante el fortalecimiento de una cultura organizacional basada en la honestidad, la probidad, la imparcialidad y la independencia de criterio.

El Eje 2 del Observatorio de la Obra Pública se rige por los principios y las normas éticas del ejercicio de la función pública. Ello implica usar adecuadamente los fondos, recursos, activos y atribuciones públicas destinándolos al cumplimiento de los objetivos oficiales.

Este Eje se relaciona, al igual que el Eje 1 del Observatorio, con el **Pilar IV de la Evaluación MAPS: “Rendición de cuentas, integridad y transparencia”**, el cual analiza la inclusión de la ciudadanía en la contratación pública y cómo esta se vincula con la integridad a partir de la existencia y el funcionamiento de medidas éticas y de lucha contra la corrupción. La principal brecha identificada por MAPS sobre el periodo 2016-2020 planteó la **inexistencia de un código de ética** para funcionarias y funcionarios de la Obra Pública. En este sentido, se espera que su existencia contribuya a fortalecer la confianza para realizar denuncias de fraude y corrupción, otra brecha detectada por MAPS.

A su vez, el análisis sobre el **Pilar I de MAPS, denominado “Marco legislativo, regulatorio y de políticas”**, destacó la **ausencia de contratación pública sostenible** en infraestructura, centrada en el principio de valor por dinero. En este sentido, la evaluación recomienda **aumentar la oferta de programas de capacitación en integridad** para funcionarias y funcionarios, proveedores y la ciudadanía. Las capacitaciones aseguran el conocimiento y la participación activa en la prevención de fraude y denuncias.

El Observatorio trabaja desde el Eje 2 sobre las brechas mencionadas, desarrollando herramientas que permitan la apropiación del principio de integridad en la gestión de la Obra Pública por parte del personal del MOP, de los actores relevantes del sector y de la ciudadanía, en general. A continuación, se detallan las políticas destacadas construidas colectivamente.

Durante 2020 y 2021, el Observatorio definió los lineamientos y estándares para la creación del **primer Código de Ética del Ministerio de Obras Públicas**, que se publicó en diciembre del 2021.



El Código de Ética es un pilar para construir cultura de integridad pública

Paula Nuñez, CIPPEC

Cita extraída de nota web de CIPPEC, diciembre 2021

Como parte de su implementación, el MOP desarrolla **instancias de difusión, sensibilización y capacitación sobre el Código de Ética del Ministerio de Obras Públicas**. Una de ellas, realizada en 2022, fue el **Ciclo de Conversatorios sobre el Código de Ética**, una propuesta de 7 encuentros abiertos (transmitidos en vivo y luego disponibles en el canal de [YouTube](#) del ministerio) en los que funcionarias y funcionarios, especialistas, miembros del Observatorio y actores vinculados a la Obra Pública, intercambiaron y delinearon agendas de trabajo comunes en torno a los 7 principios que integran el Código. Además, se creó una **capacitación autoadministrada** en el campus virtual del MOP, donde **284 personas certificaron** sus conocimientos sobre el Código.



En continuidad, durante el 2023, el Observatorio de la Obra Pública y la [Red de Áreas de Integridad y Transparencia de la Obra Pública](#)¹⁸, partiendo del Código de Ética del MOP, trabajaron en la elaboración de los **Códigos de Ética de los organismos descentralizados y empresas** del MOP. A lo largo de seis reuniones realizadas por el Observatorio, se generaron aportes para la construcción de los Códigos de Ética de Corredores Viales S.A., la Dirección Nacional de Vialidad (DNV), el Instituto Nacional del Agua (INA), el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) y la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR).

¹⁸- La Red de Áreas de Integridad y Transparencia de la Obra Pública es un espacio de trabajo colaborativo entre las áreas de integridad y transparencia del Ministerio de Obras Públicas y de los entes, organismos y empresas que actúan en su órbita: APLA, ENOHSA, ACUMAR, AySA, ERAS, INA, CVSA, ORSEP, DNV y Tribunal de Tasaciones de la Nación. Este espacio de fortalece la política de Integridad y Transparencia de la Obra Pública, consolidando herramientas y generando aportes para una gestión cercana, innovadora y federal.



Para fortalecer la disponibilidad, la accesibilidad de la información y la construcción de conocimiento colectivo sobre integridad y transparencia, en 2022 y 2023, se trabajó junto a la Red de Áreas de Integridad y Transparencia de la Obra Pública en la creación de una **Biblioteca virtual sobre Integridad y Transparencia en la Obra Pública**. Esta herramienta busca construir de manera colaborativa un espacio de consulta digital y de libre acceso que reúna y visibilice el conocimiento generado en materia de transparencia e integridad en la Obra Pública. La misma se encuentra publicada en el sitio web del MOP.

Asimismo, para generar mayor integridad en los procesos de contratación de Obra Pública, entre 2021 y 2023, el Observatorio elaboró el **primer Pliego de Licitación con Perspectiva de Género y Cuidados**¹⁹ y el **[Recursero para la Contratación de Obra Pública con Perspectiva de Género y Cuidados](#)**.

El pliego busca generar mayor participación de las mujeres y LGBTI+ en la Obra Pública y, por consiguiente, en el mercado laboral (particularmente en el sector de la construcción), en el cual se reconocen altos niveles de masculinización. Actualmente, se encuentran publicados 73 pliegos, 57 de obras públicas y 16 de consultorías²⁰.

De igual forma, **los pliegos han sido incorporados en los siguientes organismos descentralizados y empresas del MOP: Dirección Nacional de Vialidad (DNV), Corredores Viales S.A (CVSA) y el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA)**. Así como también, los pliegos con perspectiva de género de Agua y Saneamientos Argentinos S.A. han servido de inspiración para el desarrollo de los pliegos del MOP.

El recursero, por su parte, pone a disposición de manera pública y colaborativa, en la web del MOP, materiales para el fortalecimiento de las Contrataciones Públicas Sostenibles con perspectiva de género y cuidados. Cuenta con dos secciones: una destinada a empresas y otra a gobiernos locales y provinciales. Se espera que esta herramienta fomente la

19- Consultá los Pliegos del MOP ingresando al siguiente link: <https://contratar.gob.ar> , realizando una búsqueda de procesos de contratación por el Servicio Administrativo Financiero 364 del Ministerio de Obras Públicas.

20- Datos relevados del [CONTRAT.AR](https://contratar.gob.ar) al 30/09/2023.

implementación de los Pliegos con Perspectiva de Género y Cuidado en gobiernos provinciales y locales, y brinde a las empresas oferentes la información necesaria para cumplir con las cláusulas de la licitación. Esta iniciativa está próxima a publicarse en el sitio web.

Además, para continuar con los recursos formativos que fortalecen las capacidades de gestión en integridad sostenible, se desarrolló el curso **Integridad en la Contratación: Pliegos con Perspectiva de Género**. Esta actividad fue realizada por **154 personas** del MOP, sus organismos descentralizados y empresas, y por equipos de gobiernos provinciales y locales.

Por último, con motivo de difundir la política de adquisiciones con perspectiva de género y cuidados a todas aquellas áreas del Estado que deseen implementarla, se redactó el documento **[“10 acciones para implementar la perspectiva de género y cuidados en las contrataciones de Obra Pública”](#)**. Esta publicación resume las acciones y los aprendizajes desarrollados por el Observatorio de la Obra Pública y el MOP, en la creación de los pliegos y es una guía para aquellos gobiernos e instituciones que quieran implementarlo.

Aportes locales y provinciales a los Pliegos con Perspectiva de Género y Cuidados

Con el objetivo de mejorar y difundir los Pliegos con Perspectiva de Género y Cuidados en gobiernos provinciales y locales, se realizó una **Jornada Federal del Observatorio de la Obra Pública** de manera conjunta con la provincia de **Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur**. Como resultado del encuentro, se generó un proceso de acompañamiento técnico entre el MOP y las áreas de compras y contrataciones, y de género de la provincia para la adaptación e implementación de los pliegos.





Aprendizajes

Criterios éticos compartidos

Acordar principios éticos entre los distintos actores de la Obra Pública es una manera de fortalecer las agendas de trabajo, alineando valores comunes que se vean reflejados en los planes, programas y proyectos, en los pliegos con perspectiva de género y cuidados, y en los códigos de ética. Estos criterios deben contribuir a generar una Obra Pública sostenible que considere los impactos económicos, sociales y ambientales.

Capacitación, sensibilización y difusión

Se requiere articular instancias de capacitación, sensibilización y difusión, de manera constante e involucrando a todos los actores, estatales y no estatales, vinculados a la Obra Pública. Estos espacios deben invitar a la reflexión e incidir en las conductas individuales, consolidando compromisos institucionales para lograr una efectiva transformación en la cultura de la ética, la integridad y la transparencia.

Creación de repositorios públicos de información

Es fundamental la construcción colectiva de espacios de consulta digital y de libre acceso que reúnan y visibilicen el conocimiento generado en la materia. Ordenar y clasificar en repositorios recursos, documentos, normativa y bibliografía permite el diseño e implementación de políticas públicas en base a información de calidad producida por distintos actores.

Desafíos

- **Ampliación del uso y apropiación de las herramientas éticas y de integridad**

Por un lado, surge la necesidad de amplificar la cantidad de organismos que implementan herramientas de integridad y transparencia en su gestión, como, por ejemplo, los pliegos con perspectiva de género y cuidados y el Código de Ética de la Obra Pública. En este sentido, se requiere fortalecer el acompañamiento a organismos descentralizados y empresas del MOP, como así también a los gobiernos provinciales y locales, para que puedan diseñar e implementar sus propios instrumentos, adaptados a sus particularidades.

Por otro lado, los repositorios públicos desarrollados por el MOP tienen la potencialidad de funcionar como dispositivos de uso interno de las universidades nacionales, federaciones y consejos profesionales, y enriquecerse con la incorporación de nueva bibliografía y normativa municipal y provincial.

- **Alianzas estratégicas con actores claves para garantizar una cultura de la ética y la integridad**

Las alianzas con sindicatos, cámaras empresariales y organizaciones de la sociedad civil son clave para consolidar una cultura de la integridad y establecer un sendero de progresividad. El monitoreo de los acuerdos establecidos requiere no sólo de la participación de los organismos gubernamentales, sino del involucramiento y seguimiento de otros actores de la sociedad civil para asegurar su implementación y continuidad a lo largo del tiempo. Por ejemplo, en relación al Pliego con Perspectiva de Género y Cuidados, se acordó avanzar de manera gradual, definiendo que, en una primera etapa, la información solicitada tenga el carácter de declaración jurada (DDJJ) y no constituya un criterio de preferencia al momento de adjudicar las licitaciones.

- **Nuevas políticas de ética e integridad con triple impacto**

El monitoreo unificado y sistemático de las acciones en materia de ética e integridad en el sector permite identificar áreas de vacancia y el diseño de políticas que intensifiquen los requerimientos de las cláusulas del Pliego con Perspectiva de Género y Cuidados, y promuevan nuevas acciones para dar cumplimiento a los principios establecidos en el Código de Ética para lograr un mayor impacto en lo económico, social y ambiental.



Resultados 2020-2023

Eje 3. Revisión y Modernización del Marco Normativo



EJE 3. Revisión y Modernización del Marco Normativo



“Construir bases sólidas para el desarrollo de transformaciones visibles, fuertes y duraderas que consoliden el nuevo modelo de gestión de la Obra Pública”



2

Políticas construidas colectivamente



14

Instituciones participantes del OOP

10

Áreas / organismos invitados

1. Nueva Ley de Obras Públicas
2. Régimen de Redeterminación de Precios

Participantes

Observatorio de la Obra Pública

CADECI, CAMARCO, CIN, CIPPEC, CLACSO, CONARCOOP, CRUP, OCP Austral, Poder Ciudadano, UBA, UNSAM, UOCRA, UTN y WCA.

Ministerio de Obras Públicas

Administración Central: Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIGePPSE), Dirección General de Asuntos Judiciales, Dirección Nacional de Integridad y Transparencia de la Secretaría de Gestión Administrativa y Dirección de Relaciones Institucionales de la Unidad de Gabinete de Asesores.

Organismos descentralizados y empresas: DNV y ENOHSA.

Otras instituciones

Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, Ministerio de Economía, Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, Ministerio de Transporte, Oficina Anticorrupción (OA), Oficina Nacional de Contrataciones (ONC), Sindicatura General de la Nación y Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS).



El Observatorio de la Obra Pública es una iniciativa que no está presente en otros países de América Latina

Miriam Ivanega, CRUP

Cita extraída de la reunión Plenaria del Observatorio de la Obra Pública, realizada el 16 de marzo del 2023.

Políticas construidas colectivamente

La revisión y la modernización del marco normativo tiene relación directa con el **Pilar I de la Evaluación MAPS**, denominado **“Marco legislativo, regulatorio y de políticas”**, que evalúa la calidad del marco legal, regulatorio y de políticas del sistema de contratación. En el caso argentino, rige la norma general de contrataciones que es el Decreto 1.023/01 y la Ley 13.064 de Obras Públicas.

Dado que la Ley de Obras Públicas data del año 1947, hay importantes aspectos y herramientas para la gestión de la Obra Pública que no se encuentran contemplados en la misma. Por ejemplo, la regulación sobre su integridad, transparencia, sostenibilidad, innovación tecnológica, contratación electrónica, entre otros. Asimismo, es muy amplio el número de normas reglamentarias y complementarias que se encuentran plenamente vigentes, resultando necesario concentrar en un único cuerpo normativo la regulación en la materia.

En este sentido, la Evaluación MAPS dio cuenta de la falta de referencia de los principios de integridad y transparencia, el vacío normativo sobre contratación electrónica, la falta de acceso adecuado y oportuno a la información pública y el déficit de mecanismos de consulta a la sociedad civil sobre el sistema de contratación pública y de participación en sus procedimientos.

Asimismo, MAPS señaló la existencia de un **marco normativo sin garantías de participación y competencia**, así como también de la **ausencia de herramientas normativas para la gestión y modificación de los contratos**. Por otra parte, los resultados demostraron la **ineficiencia y la limitación de la normativa para la actualización de umbrales contractuales, y para la resolución de disputas y conflictos**. Finalmente, detectó que **el marco legal de la Obra Pública no llevaba adelante una política de contratación pública sostenible en infraestructura**, centrada en el principio de valor por dinero.

Ante las deficiencias detalladas, el MOP inició un proceso de **revisión y modernización del marco normativo**, acompañado del trabajo del Observatorio de la Obra Pública, cuyas contribuciones se destacan a continuación.

Durante el 2021, el Observatorio de la Obra Pública realizó **aportes y recomendaciones sobre el Régimen de la Obra Pública en general y sobre el de Redeterminación de Precios** vigente (Decreto 691/16).

Estas recomendaciones, junto a los resultados de la Evaluación MAPS, fueron la base para conformar en el 2022 el grupo de trabajo del Observatorio sobre la **nueva Ley de Obras Públicas**, con el fin de cristalizar en un proyecto de Ley acuerdos intersectoriales de un marco normativo **moderno, eficiente, sostenible e inclusivo**, estructurado en los siguientes ejes:

Eje 1: Integridad, Transparencia, Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas: al respecto el proyecto de ley introduce transversalmente criterios de integridad, transparencia y participación ciudadana. Se incorporan tanto como principios, en el objeto del régimen y a través de una sección específica sobre “Integridad, Transparencia y Participación Ciudadana”. Además, se definen estándares de transparencia, pautas de comportamiento íntegro y gestión de conflictos de interés. Se destaca, a su vez, la importancia de contar con datos abiertos y canales de denuncia; pactos y programas de integridad; estándares mínimos de participación ciudadana (herramientas disponibles) en todas las instancias de la Obra Pública; creación del Observatorio de la Obra Pública. Asimismo, se explicita la rescisión por procesamiento penal del contratista, con posibilidad de continuidad por razones de interés público.

Eje 2: Criterios de Sostenibilidad y Triple Impacto de las Obras Públicas: incorpora transversalmente criterios de sostenibilidad adoptando principios y premisas como triple impacto, consumo sostenible y necesidad justificada. A su vez establece el valor por dinero como criterio de adjudicación, su incorporación y definición en los pliegos, y la necesidad de contar con especificaciones para comprobar y evaluar su cumplimiento.

Por otra parte, pone de relevancia la necesidad de contar con criterios de sostenibilidad en todas las instancias de la Obra Pública: proyecto, adjudicación y ejecución. Determina, también, políticas de promoción de desarrollo de proveedores (Pymes, MiPyMES, organizaciones de la sociedad civil y de la economía solidaria) como, por ejemplo, cláusulas de preferencia en pliegos.

Eje 3: Gestión del Proceso, Innovación Tecnológica y Transformación Digital: incluye la gestión y mejora del procedimiento de contratación de Obra Pública (planificación, convocatoria, adjudicación, ejecución y control) con el objetivo de volver el proceso más ágil, eficiente y participativo, garantizando los derechos de los contratistas y –a la par– la realización del interés público comprometido en la contratación.

Se establece un detallado régimen aplicable a la elaboración del proyecto, contratación y ejecución del contrato, cuestiones que no están previstas en la Ley N° 13.064 o, que estando previstas, requieren de mayores precisiones.

Las incorporaciones realizadas se orientan a brindar una mayor publicidad y accesibilidad a través de internet al registro de constructores y consultoras; definir el alcance y la factibilidad técnica, económica, financiera y la sostenibilidad de los proyectos de Obra Pública; elaboración participada a través de la publicación previa y la consulta a interesados.

En cuanto a la convocatoria de la contratación, se destaca la necesidad de contar con una amplia publicidad y la gratuidad de la documentación contractual. Se mantiene la licitación como principal procedimiento de selección del contratista, pero se incorporan nuevos supuestos de contratación simplificada, la modalidad de obra estandarizada, el procedimiento de subasta electrónica inversa (bajo ciertas condiciones) y la regulación de obras por Administración.

Con respecto a las ofertas, se establecen causas de inhabilidad; declaración de vínculos de interés y de beneficiarios finales; manifestación de servicios subcontratables (materiales o prestaciones críticas).

En relación a la evaluación de ofertas y adjudicación, se define la regulación de la Comisión Evaluadora de Ofertas; la actualización del presupuesto oficial; las pautas de inelegibilidad. Se establecen los procedimientos aplicables para el desempate de ofertas, la mejora de precios y las ofertas anormalmente bajas o desbalanceadas.

En cuanto a la celebración del contrato, se prevé la suscripción electrónica y se regulan expresamente las garantías aplicables.

Se disponen, por otra parte, criterios de sostenibilidad en ejecución, sistemas de control y monitoreo; constatación y replanteo de obra; modificaciones contractuales y posibilidad de acuerdo entre partes; regulación de suspensión y prórroga de plazos; y rescisión por mutuo acuerdo.

Finalmente, la Ley **crea el Fondo Nacional de Infraestructura**, cuyos recursos integrarán un patrimonio fiduciario que será destinado al financiamiento y ejecución del Plan Nacional de Obras Públicas para el Desarrollo de la Nación que se incluya en los presupuestos anuales.

Para consolidar estos aportes al anteproyecto Ley de Obras Públicas, se llevaron a cabo una serie de etapas, que se detallan a continuación.



1ª Etapa: Se inició el proceso de revisión y análisis en el marco del **Observatorio**, a fin de recoger sugerencias de especialistas de todos los sectores involucrados en la Obra Pública. A lo largo de 5 reuniones, se realizaron más de 120 [aportes y recomendaciones del Observatorio](#) para la formulación del anteproyecto de Ley.

Además de las instituciones del Observatorio, el Grupo de Trabajo contó con la participación de diversas dependencias de la Administración Pública Nacional, como la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (CNDC), la Oficina Nacional de Contrataciones (ONC), el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS).

2ª Etapa: Se conformó una mesa de trabajo interna, con representación de los servicios jurídicos del Ministerio de Obras Públicas y de múltiples áreas con incumbencia en cada uno de los ejes de análisis. Se realizaron 9 reuniones, en las cuales se revisaron las brechas detectadas en la Evaluación MAPS y los aportes efectuados por el Observatorio de la Obra Pública, se discutieron posibles propuestas normativas y se inició el proceso de construcción del documento de **anteproyecto de Ley**.

3ª Etapa: Se realizó una revisión técnico jurídico del anteproyecto de Ley. Estos resultados dieron cuenta que el mismo es adecuado a los estándares internacionales en relación a los tres ejes de análisis y formula recomendaciones concretas respecto del texto, contenido y alcance de algunas de sus disposiciones, las cuales fueron consideradas para una nueva versión del anteproyecto.

4ª Etapa: Se desarrolló un proceso de revisión del anteproyecto en ámbitos académicos y de organismos internacionales. Se realizó la entrega del informe final sobre la correspondencia del anteproyecto, sus institutos y herramientas, con los estándares y buenas prácticas nacionales e internacionales en materia de integridad, transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas; sostenibilidad y triple impacto; innovación tecnológica y transformación digital, y gestión de la Obra Pública.

Además, el Observatorio de la Obra Pública realizó una reunión específica con especialistas en la temática para presentar el anteproyecto de Ley.

El anteproyecto mantiene aquellas disposiciones de la normativa vigente que resultan adecuados y han generado una sólida jurisprudencia, proponiendo cambios a la dinámica actual de las contrataciones, acordes a la nueva realidad de la Obra Pública y a los estándares nacionales e internacionales aplicables en la materia. Se ha procurado contemplar íntegramente la problemática actual que presenta la Obra Pública, fijando los principios y directrices generales, dejando en la reglamentación las especificaciones particulares que puedan resultar necesarios para la aplicación del régimen legal.

Régimen de Redeterminación de Precios

En forma paralela con el procedimiento de reforma de la Ley de Obras Públicas, se impulsó el análisis y la **modificación del Régimen de Redeterminación de Precios** de los contratos y consultoría de Obra Pública (aprobado por Decreto 691/2016).

Tanto de la Evaluación MAPS, como de los aportes efectuados por el Observatorio de la Obra Pública y de la propia experiencia de gestión del ministerio, surgió la necesidad de revisar la metodología para la consideración de las variaciones en los precios de los contratos, así como de simplificar los procesos asociados a su tramitación, a fin de cumplir adecuadamente con la finalidad de mantener el equilibrio económico financiero de los contratos y garantizar la regularidad y la oportuna finalización de las obras.

En el marco de la Comisión de Control y Seguimiento del Régimen de Redeterminación de Precios de los Contratos y Consultoría de la Obra Pública de la Administración Pública Nacional (COCOSE), integrada por representantes de los ministerios de Obras Públicas, Transporte y Economía (Secretaría de Energía) y de CAMARCO y UOCRA, se discutió esta problemática y se realizaron múltiples aportes para una nueva regulación.

Finalmente, se dictó el [Decreto de Necesidad y Urgencia Nro. 490/2023](#), por el cual se reemplaza el Anexo al Decreto 691/2016, aprobándose el nuevo régimen.



Aprendizajes

Elaboración participativa

La modernización del marco normativo de la Obra Pública, en atención a los múltiples impactos económicos, sociales, ambientales e institucionales que genera esta actividad estatal, demanda integrar diferentes miradas, enfoques y considerar los aportes de todos los actores vinculados a la misma. El proceso participativo que se llevó a cabo permitió enriquecer tanto el anteproyecto de Ley como el nuevo Régimen de Redeterminación de Precios, generando consensos sobre los principios y procesos que deben guiar todo el ciclo de la Obra Pública.

Necesidad de una visión estratégica de la regulación de la Obra Pública

El marco normativo de la Obra Pública debe considerar la necesidad de su planificación con enfoque estratégico, teniendo en miras su contribución para la promoción del desarrollo sostenible de la Nación, el progreso económico con inclusión social, la generación de empleo, la protección ambiental y el fomento de la innovación.

Por su parte, se espera que el nuevo Régimen de Redeterminación de Precios permita la concreción de la política de Obra Pública y el impacto en el cierre de brechas de infraestructura.

La importancia de considerar expresamente el triple impacto de la Obra Pública

Más allá de considerar la sostenibilidad y el triple impacto de la Obra Pública entre los principios que la rigen, se requiere generar un cambio real en el modo en que se gestiona demanda introducir herramientas concretas que tiendan a su realización a lo largo de todo el proceso (planificación, contratación, ejecución y finalización), así como introducir expresamente premisas vinculadas al valor por dinero como criterio de adjudicación y al consumo sostenible.



Desafíos

- **Instrumento para un nuevo modelo de gestión de la Obra Pública**

El anteproyecto de nueva Ley de Obras Públicas, más allá de regular los distintos procedimientos vinculados a la gestión de la Obra Pública, busca constituirse en un instrumento transformador del paradigma que la rige. Se espera que la nueva Ley contribuya a la construcción de un modelo transparente, participativo, sostenible, eficiente, que brinde un marco para la innovación y el cierre las brechas generacionales, territoriales y de género.

- **Vocación de permanencia y adaptabilidad**

La Ley 13.064 rige desde el año 1947 y existe consenso respecto de su valor, sin perjuicio del reconocimiento de la necesidad de adaptar su texto a los nuevos desafíos en materia de integridad, transparencia, sostenibilidad, innovación y gestión de los procesos involucrados. Se espera que el nuevo texto tenga la misma vocación de permanencia y -sobre la base de los principios allí previstos- se adapte a los constantes avances que se presentan en el desarrollo del sector.

- **La importancia de la reglamentación**

La nueva Ley requerirá una reglamentación que brinde operatividad a sus disposiciones sin desnaturalizar su visión y principios.

- **Dotar de agilidad y eficacia al Régimen de Redeterminación de Precios**

Se espera que la nueva regulación brinde una solución ágil y efectiva a la eventual ruptura de la ecuación económica financiera de los contratos de Obra Pública y de su contratación, a fin de garantizar su cumplimiento en los términos pactados.

Resultados 2020-2023

Eje 4. Transformación e Innovación Tecnológica



EJE 4. Transformación e Innovación Tecnológica



“Una Obra Pública a la altura del siglo XXI, en todo el territorio y cerca de la gente”



7

Políticas construidas colectivamente



3

Jornadas Federales



15

Instituciones participantes del OOP

12

Áreas / organismos invitados

1. Captu.Data
2. GEOMOP, Mapa para el Análisis Territorial
3. Implementación de BIM en la Obra Pública
4. Inteligencia Artificial para la gestión de la Obra Pública
5. Oficina Virtual
6. Sistema de Gestión Obras
7. Sistema de Gestión Vial

Participantes

Observatorio de la Obra Pública

CADECI, CAMARCO, CIN, CIPPEC, CLACSO, CRUP, ELA, FADIC, OPC Universidad Austral, Poder Ciudadano, UBA, UNSAM, UOCRA, UTN y WCA.

Gobiernos provinciales, locales

Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, Gobierno de la Provincia de Chubut, Gobierno de la Provincia de Misiones y Gobierno de la Provincia de Santa Fe, Municipalidad de Comodoro Rivadavia, Secretaría de Infraestructura y Obra Pública de Comodoro Rivadavia y Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de San Juan.

Ministerio de Obras Públicas

Administración Central: DIGePPSE; Dirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Dirección Nacional de Integridad y Transparencia, Dirección Nacional de Preinversión de la Secretaría de Gestión Administrativa y Equipo del Sistema de Implementación BIM (SIBIM).

Organismos descentralizados y empresas: CVSA

Otras instituciones

Banco Interamericano de Desarrollo (BID), CentroGEO de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), Laboratorio de Innovación e Inteligencia Artificial de la Universidad de Buenos Aires (UBA, IALAB), Metro de San Pablo (Brasil), Secretaría de Innovación Pública de Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, Universidad del Litoral (UNL) y Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones.

Políticas construidas colectivamente

La innovación es un componente central del **nuevo modelo de gestión de la Obra Pública**, entendida como una mirada transformadora que pone el foco en las personas y en el cambio cultural, ya que dinamiza las capacidades de aprendizaje, potencia la implementación de estrategias novedosas para el cumplimiento de metas, amplía derechos e incluye a la ciudadanía, a través de la transformación digital en el marco del **Gobierno Abierto y Digital**.

El Ministerio de Obras Públicas ha implementado un **Plan Estratégico de Transformación Digital (PETD) para la Gestión de la Obra Pública**, que se propone diseñar, desarrollar y federalizar un **ecosistema de soluciones digitales** para la integración y la digitalización de procesos, y el fortalecimiento de la capacidad de gestión institucional. Se basa en la ciencia de datos, la inteligencia artificial y el desarrollo de espacios de participación ciudadana, destinados a los gobiernos provinciales y locales, a los equipos de trabajo del MOP, a actores claves intervinientes en la Obra Pública y a la ciudadanía en general bajo un modelo de Gobierno Abierto y Digital.



Ratificamos la importancia de la alianza entre academia, política pública y sociedad civil

Pablo Vommaro, CLACSO

Cita extraída de la serie audiovisual “Conocé las instituciones que forman parte del Observatorio” publicada el 10 de enero del 2023 en las redes sociales del Observatorio de la Obra Pública.

En este eje, denominado “Transformación e Innovación Tecnológica”, el Observatorio de la Obra Pública ha contribuido a la consolidación del PETD y a al cierre brechas identificadas por la Evaluación MAPS en el **Pilar II “Marco institucional y capacidad de gestión”**. Este examina las contrataciones de obras públicas considerando la estructura institucional existente y el alcance de las capacidades de gestión. Los resultados de la evaluación dieron cuenta de que la información de la **contratación de obras públicas no era completa ni estaba totalmente disponible y accesible, que había ausencia de datos abiertos y dispersión de información**. Sus recomendaciones estaban orientadas al aumento de

las capacidades institucionales que promuevan la gestión y el uso de sistemas modernos, confiables y accesibles de información.

A continuación, se exponen los aportes destacados efectuados por el Observatorio de la Obra Pública en base al trabajo realizado en su Eje 4.

Se han realizado recomendaciones para optimizar el funcionamiento de **GEOMOP**²¹. Esta herramienta digital ofrece información para el análisis territorial, con el objetivo de **facilitar y potenciar la planificación estratégica de la Obra Pública**. La iniciativa promueve la transparencia y **mejora el acceso de la ciudadanía a la información** ya que cualquier persona, sin restricciones, puede visitar el sitio y descargar la información y los datos disponibles, de forma libre y gratuita.



GEOMOP: Mapa para el Análisis Territorial

Se propusieron, a su vez, mejoras al proceso de implementación de la **Oficina Virtual**²², la cual permite gestionar proyectos, obras y convenios con geolocalización; observar el avance físico y financiero; su documentación, así como también recibir alertas y notificaciones. Esta herramienta se articula de manera integral con otras plataformas, tales como Trámites a Distancia (TAD) o el Sistema de Gestión de Obras (SGO).

Se trabajó, por otro lado, en la mejora de herramientas de gestión vial y proyectos de innovación tecnológica para la planificación de escenarios de conservación y mantenimiento de pavimentos e inventario vial, y se identificaron oportunidades asociadas a la aplicación de la ciencia de datos y la inteligencia artificial para el diseño y análisis de las políticas de Obra Pública.

Se generaron, también, contribuciones para fortalecer la digitalización en la Obra Pública en base al Diagnóstico de Madurez 4.0 para Empresas Constructoras Asociadas a la Cámara Argentina de la Construcción presentado por CAMARCO.

Durante este período de trabajo, se elaboró, un documento que acompaña y fortalece la implementación y desarrollo de la **Metodología BIM**²³ **en la Obra Pública**. Participaron en su elaboración tanto instituciones públicas y privadas como académicas, que forman parte del Observatorio (CAMARCO, UNSAM y UTN), y también el Equipo del Sistema de Implementación BIM del MOP.

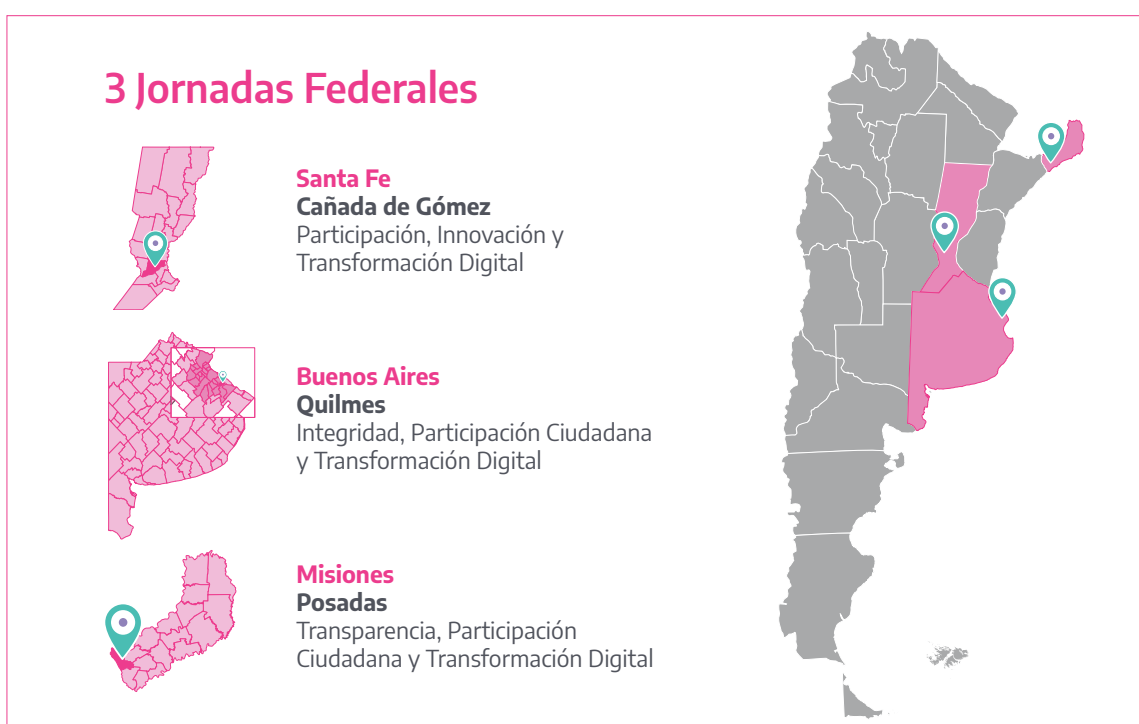
21- Esta plataforma es un Mapa para el Análisis Territorial, que busca democratizar el acceso de datos abiertos geolocalizados y de calidad, con una sencilla e intuitiva visualización. Para conocer más ingresá a: <https://geoportal.obraspublicas.gob.ar/>

22- Es una herramienta digital que permite que los diferentes actores que intervienen en la Obra Pública, puedan realizar un seguimiento de procesos iniciados las 24 horas y consultar información de manera remota. Para más información ingresá en <https://oficinavirtual.obraspublicas.gob.ar/>

23- BIM es el acrónimo de Building Information Modeling, que en castellano puede traducirse como Modelado de Información de Construcción, es una nueva metodología de trabajo en la construcción que, a través de modelos virtuales y de forma colaborativa, permite gestionar los proyectos de manera integral en todas sus etapas.

Aportes locales y provinciales a la Transformación Digital y la Innovación en la Obra Pública

Se realizaron **3 Jornadas Federales** del Observatorio de la Obra Pública, en las provincias de Santa Fe (Cañada de Gómez), Buenos Aires (Quilmes) y Misiones (Posadas), donde se trabajó sobre recomendaciones para fortalecer las herramientas del Plan Estratégico de Transformación Digital. Se presentó MapalInversiones, Oficina Virtual, GEOMOP, entre otras herramientas, con el fin de mejorar su diseño e incorporar las necesidades y experiencia de los gobiernos locales. A su vez, con el objetivo de generar sinergias entre los distintos niveles de gobierno, los municipios y las provincias compartieron sus avances en materia de innovación tecnológica y transformación digital.



Aprendizajes

La transformación digital implica un cambio cultural

No se trata sólo de invertir en equipamiento tecnológico, sino también de conformar equipos de trabajo especializados. El cambio cultural requiere desarrollar las capacidades técnicas y profesionales, a través de instancias de formación continua, jornadas de sensibilización e innovación en los procesos de gestión hacia un gobierno inteligente. En este sentido, el relevamiento del estado de situación de personas y de la infraestructura, y la evaluación de necesidades, prioridades y plazos estimados, es clave para incorporar conocimientos y herramientas innovadoras.

Las soluciones tecnológicas y digitales representan una gran oportunidad para transparentar los procesos de gestión de la Obra Pública y fomentar la participación ciudadana junto con la rendición de cuentas.

Alianzas entre áreas públicas, privadas y académicas

Las transformaciones tecnológicas y digitales requieren de alianzas técnicas y estratégicas entre áreas públicas, privadas y académicas, que promuevan instancias de diálogo multidisciplinarias y multisectoriales para la construcción de confianza y conocimiento colectivo. Resulta esencial la creación de ámbitos colaborativos que permitan recopilar, gestionar y difundir información entre las diferentes partes que integran un proceso, asegurando la trazabilidad de la información.

Construcción de estándares comunes

Se requiere establecer un lenguaje estandarizado y pautas comunes que permitan generar un intercambio constante y fluido entre distintos programas informáticos, potenciando la interoperabilidad y garantizando la trazabilidad de la información en todo el ciclo de las obras públicas.

La construcción de estándares debe adecuarse a las prácticas y a la idiosincrasia de cada área y, a su vez, incorporar los requerimientos nacionales e internacionales.

La transformación digital debe generar un beneficio en la optimización, la productividad, la eficiencia y la simplicidad de los procesos de la gestión.



Herramienta para el Control Ciudadano en Temuco

Se utiliza en visitas de obras para controlar la información publicada en Mapas Interactivos en comparación con lo observado, compartir valoraciones sobre la infraestructura y reportar inconformidades o algún hecho relevante.

La información que resulta del uso de la herramienta es publicada en Mapas Interactivos empalmando los funcionalidades de participación ciudadana con las que cuenta la plataforma.

Fue desarrollada por el Ministerio de Obras Públicas, junto al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), como parte de su política de Participación y Control Ciudadano en la Obra Pública y forma parte de los compromisos asumidos por el municipio en el Quinto Plan de Gobierno Abierto 2022-2024.

¿Cuándo se utiliza?

Es utilizada en el marco de las Jornadas Federales del Observatorio de la Obra Pública como parte de las visitas a obras en ejecución, involucrando por el municipio. Dichas reuniones cuentan con la participación de representantes de las instituciones que conforman el Observatorio (universidades, cámaras empresariales, sindicatos y organizaciones de la sociedad civil, organizaciones locales, representantes estatales, y/o seccionales, que efectúan una instancia de participación y control ciudadano de la obra usando la herramienta.

SELECCIÓN DE OBRA

Desafíos

- **Incentivos positivos para expandir estas políticas en todo el sector de la construcción**

Es preciso generar incentivos positivos para aumentar la articulación e interoperabilidad entre las herramientas digitales del MOP y otras herramientas, tanto privadas como públicas, de distintas jurisdicciones y organismos. Por otro lado, se debe hacer frente a las brechas de conocimiento, la limitada definición de estándares y las barreras que dificultan un intercambio eficiente de la información entre los diversos sectores del ecosistema de la Obra Pública. La protocolización de la carga de información, por ejemplo, permitirá que los datos sean válidos y confiables, y que esa misma información pueda tener una continuidad a lo largo del tiempo.

- **Visión estratégica y unificada**

El nuevo modelo de gestión de la Obra Pública, basado en la implementación de soluciones tecnológicas de Gobierno Digital y datos abiertos, requiere establecer una visión común entre distintos actores que logre traducirse en objetivos estratégicos, metas y una hoja de ruta para alcanzarlas. Se precisa de voluntad política y capacidad técnica para operativizar esa visión y reconocer las oportunidades y desafíos que surgirán en su implementación como así también diseñar una comunicación integral y unificada.

- **Desarrollo de pruebas piloto**

Realizar pruebas piloto para la aplicación de tecnología disruptiva es la mejor forma de incentivar y favorecer la reingeniería de procesos. A través de la implementación de pilotos, se podrá definir con mayor claridad los alcances en cada fase de un proyecto, los procesos y protocolos de trabajo más eficientes, medir los resultados y beneficios de su aplicación. Con el propósito de promover instancias de aprendizaje, replicar lo aprendido y extender las buenas prácticas, los proyectos elegidos deben reflejar las actividades habituales del sector de la Obra Pública, teniendo en consideración el ajuste de etapas, disciplinas y entregables, así como la infraestructura y roles disponibles.

Resultados 2020-2023

Eje 5. Sustentabilidad: ODS 2030,
Trabajo y Cuidados



EJE 5. Sustentabilidad: ODS 2030, Trabajo y Cuidados



“Multiplicando el impacto de la Obra Pública para la reducción de brechas”



7

Políticas construidas colectivamente



3

Jornadas Federales



15

Instituciones participantes del OOP

43

Áreas / organismos invitados

1. Banco de Prácticas Ambientales en la Obra Pública
2. Estimador de Empleo de la Obra Pública
3. Herramientas para la apertura de la competencia
4. Manual de Evaluaciones en la Obra Pública
5. Obras para la Acción Climática y obras con incidencia en los ODS 2030 en MapalInversiones
6. Presupuesto con Perspectiva de Género y Diversidad e Inversión en Infraestructura del Cuidado
7. Programa de Acceso al Agua, el Saneamiento y la Higiene en zonas rurales dispersas

Participantes

Observatorio de la Obra Pública

CADECI, CAMARCO, CIN, CIPPEC, CLACSO, CONARCOOP, CRUP, ELA, FADIC, OCP Austral, UBA, UNSAM, UOCRA, UTN y WCA.

Gobiernos provinciales y locales

Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, Gobierno de la Provincia de Entre Ríos y Gobierno de la Provincia del Chaco, Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Entre Ríos, Ministerio de Desarrollo Social del Chaco, Secretaría de Mujeres, Géneros e Infancias del Municipio de San Martín, Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios de Entre Ríos y Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura de la Provincia del Chaco.

Ministerio de Obras Públicas

Administración Central: Dirección de Relaciones Institucionales de la Unidad de Gabinete de Asesores; Dirección de Compras y Suministros, Dirección de Gestión de Proyectos y Sistemas, Dirección General de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Dirección Nacional de Integridad y Transparencia de la Secretaría de Gestión Administrativa; Dirección Nacional de Agua Potable y Saneamiento de la Subsecretaría de Planificación y Gestión Operativa de Proyectos Hídricos; Dirección Nacional de Programación y Coordinación de la Obra Pública de la Secretaría de Obras Públicas, Gabinete Ambiental, Unidad de Gabinete de Asesores y Unidad Ejecutora Especial Temporaria 'Unidad de Integración Interjurisdiccional de la Obra Pública.

Organismos descentralizados y empresas: ACUMAR, AySA, CVSA e INA

Otras instituciones

Comisión Nacional de Defensa de la Competencia del Ministerio de Desarrollo Productivo, Asociación de Pequeñas y Medianas Empresas de la construcción del Chaco (APyMEC), BID, Banco Mundial, Centro de Empleados de Comercio, Centro de Estudio de la Economía Social de la Universidad Nacional de Tres de Febrero, Federación de Cooperativas de Trabajo de la República Argentina (FECOOTRA), Colegio de arquitectos/as del Chaco, Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, Comunidad Indígena Amaicha del Valle, Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia, Acompañamiento Social de la Iglesia Anglicana del Norte Argentino (ASOCIANA), Cooperativa de Trabajo Selius, Instituto de Estadística y Registro de la Industria de la Construcción (IERIC), Escuela de Gobierno del Chaco, Fundación "Con los Pies en la Tierra", Fundación Aguas, Fundación Avina, Fundación Gran Chaco, Fundación para el Desarrollo en Justicia y Paz (FUNDAPAZ), Ingeniería Sin Fronteras, Instituto de Estadística y Registro de la Industria de la Construcción (IERIC), Instituto del Conurbano de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Economía, Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales (IDAES), Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Oficina Anticorrupción (OA), Oficina Nacional de Contrataciones (ONC), Fundación OIKOS, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Oxfam Argentina, Protagonos Org, Secretaría de Asuntos Estratégicos de Presidencia de la Nación, Sed Cero, Sindicatura General de la Nación, Subsecretaría de Programas de Desarrollo Productivo y Coordinación Nacional del Programa de Inclusión Socio Económica en Áreas Rurales (PISEAR) del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, Sumando Argentina, TEPEYAC, Unión Solidaria de Comunidades Pueblo Diaguita Cacano, Universidad de Texas, Universidad Nacional de San Martín, Universidad Nacional del Nordeste (UNNE) y XUMEC.

“

Estamos convencidos que la Obra Pública puede ser un vector para el desarrollo en Argentina y hacerlo de esta manera puede ayudar a resolver los problemas estructurales que enfrentamos

Gala Díaz Langou, CIPPEC

Cita extraída de la serie audiovisual "Conocé las instituciones que forman parte del Observatorio" publicada el 6 de febrero del 2023 en las redes sociales del Observatorio de la Obra Pública.

Políticas construidas colectivamente

Los impactos de la inversión en infraestructura no se limitan sólo al crecimiento **económico** sino también a los efectos generados en la dimensión **ambiental y social**, atendiendo así al **triple impacto que generan las obras públicas**. Con esta premisa, el Eje 5 del Observatorio aborda la **sustentabilidad de la Obra Pública**, transversalizada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)²⁴, el trabajo y los cuidados. A continuación, se delimitan las políticas destacadas construidas colectivamente por el Observatorio, diferenciándose en los tres tipos de impacto identificados anteriormente.

Impactos económicos

La Obra Pública tiene efectos multiplicadores: es un instrumento de crecimiento económico, de desarrollo regional y de creación de empleo, al mismo tiempo contribuye al cierre de brechas de desigualdad y de infraestructura. Con el objetivo de medir el impacto en el empleo generado por este sector, el MOP desarrolló un **Estimador de Empleo de la Obra Pública**. Esta herramienta se basa en un modelo que realiza un cálculo estimado de los puestos de trabajo directos e indirectos, diferenciando por género para los diferentes tipos de obras que desarrolla el ministerio. Durante el año 2021, el Observatorio realizó aportes para fortalecer la metodología de cálculo Estimador y, de esta manera, contribuir a la toma de decisiones basadas en datos y evidencia.

Por otro lado, en el 2022, se trabajaron desde el Observatorio los lineamientos para incorporar actores de la economía solidaria en el mercado de obras públicas y aumentar la concurrencia en las licitaciones dentro del Grupo de trabajo **“Herramientas para la apertura de la competencia”**. Esta iniciativa se alinea con las recomendaciones surgidas del **Pilar III de la Evaluación MAPS**, que analiza la **operación y los procedimientos de contratación**, y el funcionamiento del sector. La evaluación, al analizar el periodo 2016-2020, detalló que el mercado de las obras públicas se caracterizaba por ser concentrado, con baja concertación y sin políticas de integración de pequeñas y medianas empresas, y/o cooperativas. En este sentido, los resultados de MAPS recomendaron fortalecer la oferta e incrementar la participación y la competencia en la contratación de obras públicas.

Impactos ambientales

En relación al impacto ambiental, la Evaluación MAPS reportó como bandera roja el **descuido de la sostenibilidad** en la contratación pública del periodo 2016-2020. A partir de este diagnóstico, en 2021 el **Observatorio de la Obra Pública**, contribuyó en el desarrollo del **Banco de Prácticas Ambientales en la Obra Pública**. Este repositorio digital recopila, sistematiza y pone a disposición de la ciudadanía una serie de acciones que llevan adelante el MOP, sus organismos descentralizados y empresas relacionadas al cuidado del ambiente. El Banco se encuentra disponible en el sitio web del MOP e incorpora de manera progresiva experiencias.

24- En 2015, los 193 Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, como hoja de ruta hacia un nuevo paradigma de desarrollo en el que las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas toman un rol central. La Agenda 2030 cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que reemplazan los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y guían el trabajo de las Naciones Unidas hasta el año 2030.



Además, en línea con la **transversalización de la perspectiva ambiental** al interior del ministerio, a lo largo del 2023, se consolidó la **Agenda de Ambiente y Sustentabilidad en la Obra Pública** a través de la institucionalización del **Gabinete Ambiental** del Ministerio de Obras Públicas, constituido por referentes técnicos en la materia de las áreas sustantivas y los organismos descentralizados y empresas del MOP ([Resolución 139/23](#)).

Por recomendación del Observatorio, a través de buenas prácticas y de Manuales de Compras Públicas Sostenibles para Obra Pública de aplicación internacional, el Gabinete Ambiental del MOP se encuentra trabajando en la **incorporación de criterios ambientales y de sostenibilidad**, tanto en la **adquisición de bienes y servicios** como en las **licitaciones de obras públicas**.

Sumado a esto, con el objetivo de fortalecer la agenda sostenible y atender a las demandas de participación y control ciudadano en la Obra Pública, el MOP desarrolló, como bien se explicó en el Eje 1, la sección especial en el sitio **MapaInversiones** sobre **Obras para la Acción Climática**²⁵. Para esto, se trabajó en desarrollar una metodología y criterios de clasificación que permitan identificar las obras y proyectos que aportan a la mitigación y/o a la adaptación al Cambio Climático.

▶ **Obras para la Acción Climática**

25- Para conocer más sobre el diseño metodológico de las Obras para la A, ingresar al siguiente link: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/obras_para_la_accion_climatica_documento_metodologico_-_mop.pdf

En la misma línea, se elaboró una metodología para identificar **obras y proyectos con incidencia en los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030**, distinguiendo aquella infraestructura que impacta de forma directa²⁶ en el cumplimiento de metas de los ODS 6 y 9 (sobre los que el MOP tiene responsabilidad) y aquellas que inciden de forma indirecta (obras que aportan al cumplimiento de otros ODS).



El aporte de las obras públicas a los ODS 2030

26- El MOP tiene responsabilidad directa sobre el cumplimiento del ODS 6: Agua Segura y Saneamiento y de la Meta 9.1 del ODS 9: Industria, innovación e infraestructura. Por otro lado, sus intervenciones también generan incidencia sobre los ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles y ODS 13: Acción por el Clima, entre otros.



Impactos sociales

En el marco de los compromisos asumidos por el ministerio en el Cuarto Plan Nacional de Gobierno Abierto, y con el fin de contribuir al desarrollo inclusivo y cierre de brechas sociales y territoriales en el 2021, se configuró un grupo de trabajo para elaborar los lineamientos del **Programa de Acceso al Agua Segura, el Saneamiento y la Higiene en zonas rurales dispersas**. En este participaron las instituciones del Observatorio de la Obra Pública, organizaciones de la sociedad civil relevantes en la temática, y organismos públicos con injerencia en la materia. Como resultado del intercambio y puesta en común diagnósticos, acciones estatales e iniciativas de la sociedad civil se realizaron aportes que contribuyeron al diseño y alcance del programa.

Por otro lado, desde 2020 se llevó adelante el Grupo de trabajo **Género y Obra Pública**, el cual realizó recomendaciones para incorporar la perspectiva de género en todo el ciclo de la Obra Pública, atendiendo en particular a la participación de mujeres y LGBTI+, al Presupuesto con Perspectiva de Género y Diversidad (PPG) del organismo²⁷ y al Programa de Infraestructura del Cuidado²⁸.

Además, el MOP produjo una serie de cursos vinculados a fortalecer las capacidades de gestión y sensibilizar sobre los impactos de la inversión en Infraestructura del Cuidado. De este modo, el Observatorio participó en el curso “**Infraestructura del Cuidado: diseño, monitoreo y evaluación**”, donde se produjeron diversos materiales de difusión (gráficos, audiovisuales y notas periodísticas) para sensibilizar sobre la temática y visibilizar sus múltiples impactos.



¿Cómo se sostiene la economía?

Finalmente, dado que los impactos mencionados deben ser medibles, cuantificables y evaluados, se creó durante el año 2022 un Grupo de Trabajo para aportar a la construcción de un **Manual de Evaluaciones en la Obra Pública**, un documento que guía el proceso de diseño y desarrollo de una evaluación de una política pública, programa o proyecto de infraestructura, y ofrece herramientas metodológicas y marcos conceptuales claves.

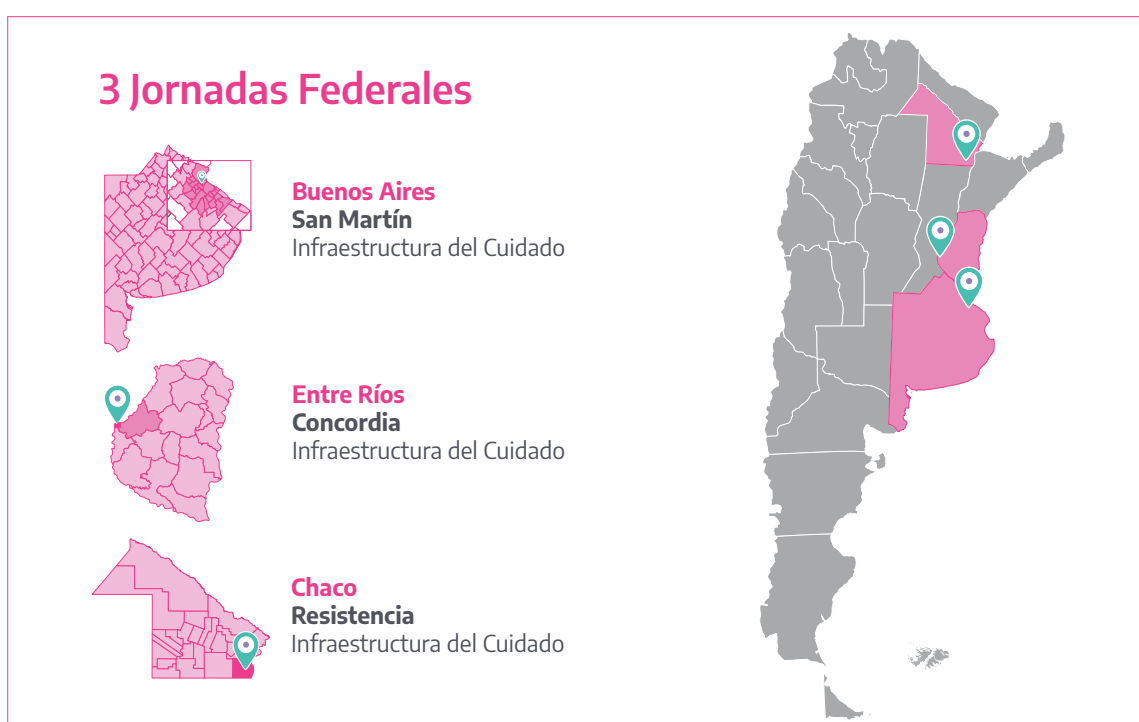
27- Para conocer más sobre el PPG y la inversión del MOP destinada a Infraestructura del Cuidado, ingresar al siguiente link: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/presupuesto_con_perspectiva_de_genero_del_mop_-_reporte_semestral_-_2021_y_1deg_sem_2022_-_dnt_mop.pdf

28- El Ministerio de Obras Públicas (MOP) creó el Programa de Infraestructura del Cuidado Resolución 252/2021, con el objetivo de reforzar la Red de Infraestructura del Cuidado, a través de la cual se planifican y ejecutan obras destinadas a la infancia, la salud, los géneros, las juventudes, las personas mayores y las personas con discapacidad, que promuevan este derecho y garanticen estándares básicos de calidad de vida de la población.

Aportes locales y provinciales a la Política de Infraestructura del Cuidado

Se realizaron **3 Jornadas Federales sobre Infraestructura del Cuidado** en las provincias de Buenos Aires, Entre Ríos y el Chaco con el objetivo de difundir, debatir e incorporar contribuciones a su conceptualización y a las herramientas diseñadas para su seguimiento, localización y evaluación, al igual que las políticas de participación, datos abiertos y control ciudadano.

Durante las jornadas se analizaron los **desafíos para la provisión de Infraestructura del Cuidado** y se presentaron distintos instrumentos elaborados para la localización de la inversión, por ejemplo, el Índice de Inequidades en la Primera Infancia (IPI).





Aprendizajes sobre Sustentabilidad: ODS 2030, trabajo y cuidados

Consensuar herramientas para la medición del impacto de la Obra Pública

La Obra Pública es decisiva en el planeamiento del desarrollo económico con inclusión. Tiene efectos múltiples en la actividad económica por la generación de empleos registrados y por la dinamización que las obras producen sobre la actividad económica en el territorio, tanto en el momento de la construcción como una vez finalizadas. Generar herramientas consensuadas para la medición de los impactos basadas en metodologías compartidas, como el Estimador de Empleo en la Obra Pública y el Manual de Evaluaciones en la Obra Pública, es esencial para evaluar y orientar la inversión.

Las cooperativas y las PyMES como nuevos actores de la Obra Pública

Dado que la Obra Pública se caracteriza por una acentuada concentración del mercado, es necesario diseñar e implementar políticas y proyectos que incorporen a empresas pequeñas, medianas y cooperativas de trabajo con mano de obra local. En este sentido, es fundamental identificar las tipologías de obra en las que el trabajo cooperativo y de las PyMES brinda un impacto diferencial (por ejemplo, la provisión de agua segura y saneamiento en zonas rurales dispersas) y crear los dispositivos institucionales que permitan su contratación y supervisión.

Institucionalización de una Política Ambiental integral

El desarrollo de una política ambiental integral requiere de promover sinergias entre las áreas que conforman el MOP, consolidar la articulación intersectorial y potenciar una mirada común. La puesta en marcha del Gabinete Ambiental del MOP puso de manifiesto la importancia de la institucionalización de los espacios con el objetivo de garantizar que la política ambiental tenga una continuidad en el tiempo.

Alcance del impacto climático en la Obra Pública

Es nodal, al momento de abordar la temática ambiental en la Obra Pública, consensuar una mirada y lenguaje común acerca de aquello que se entiende por cambio climático, adaptación y mitigación, así como también visibilizar las consecuencias generadas en el territorio y su contribución en la mejora de las capacidades de respuesta frente al cambio climático.

La perspectiva de género y cuidados es transversal a toda la Obra Pública

Ambas visiones deben considerarse en todo el ciclo de la Obra Pública, es decir, en instancias de planificación; diseño y evaluación; gestión administrativa y financiera; ejecución y seguimiento de las obras, y en el monitoreo y la retroalimentación de todas estas fases mencionadas. En este sentido, las acciones que se impulsen deben apuntar al cierre de brechas de desigualdad existentes en el territorio, y ser consecuentes con las acciones desarrolladas por la sociedad civil y otras áreas gubernamentales para aumentar la participación de mujeres y LGBTI+ en la Obra Pública.

La Infraestructura del Cuidado pensada en clave federal

Operacionalizar el concepto de Infraestructura del Cuidado implica visibilizar qué brechas de desigualdad existen, cómo y quiénes efectúan las tareas de cuidado, y qué considera como Infraestructura del Cuidado un territorio en particular. Atender la heterogeneidad nacional es un factor preponderante para el establecimiento de nuevos paradigmas y para la promoción de políticas de infraestructura con perspectiva de género que puedan ser incorporadas y apropiadas federalmente.



Desafíos

- **Articulación multiactoral**

Habilitar una mesa de trabajo conjunta entre las distintas carteras de gobierno (Ministerio de Obras Públicas, INAES²⁹ y Ministerio de Trabajo) y el Observatorio de la Obra Pública para evaluar alternativas y poner en marcha políticas transversales que den respuesta las necesidades del sector y a la vacancia normativa. Esta articulación se debe acompañar con espacios de capacitación a las cooperativas sobre la inscripción en el Registro Nacional de Empresas Constructoras y Firms Consultoras y sus requisitos para inscribirse.

- **Implementación de criterios ambientales**

Es necesario fortalecer criterios ambientales en Pliegos de licitación de especificación técnica y compras de bienes y servicios, así como también diseñar políticas que promuevan la eficiencia energética y la reducción de gases de efecto invernadero. Como resultado, se potenciará una Obra Pública más sostenible, con un impacto positivo más significativo sobre los territorios y sobre el entorno ambiental y social. La Obra Pública es una oportunidad para construir un ambiente sano, equilibrado y que satisfaga las necesidades presentes sin comprometer a las generaciones futuras, preservando el patrimonio natural, cultural y la diversidad biológica, y considerando el impacto social en los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.

- **Consensuar estándares socio-ambientales y de cambio climático en la Obra Pública**

Se deben generar acuerdos de los estándares ambientales y sociales aplicables a los proyectos de infraestructura que desarrolla el MOP, planteando criterios de relevancia que deben ser considerados para garantizar la sostenibilidad de las obras. Dichos estándares serán aplicables durante todo el ciclo de la obra y alcanzarán a todas las tipologías desarrolladas por el ministerio: Conectividad e Infraestructura Vial; Gestión Integrada del Recurso Hídrico; Infraestructura Urbana y Rural; Infraestructura del Cuidado. Este proceso requerirá de definir una estrategia de implementación que permita incorporar estos estándares a los procedimientos de gestión.

- **Aumentar la participación de mujeres y LGBTI+ en la Obra Pública**

Es imprescindible continuar generando políticas públicas de acción afirmativa para la incorporación de mujeres y LGBTI+ en la Obra Pública, considerando las desigualdades existentes, generando incentivos para el sector, coordinando capacitaciones en oficios de la construcción, trabajando en estrategias de sistematización de indicadores que midan los avances en la materia, y articulando con los actores gubernamentales y de la sociedad civil que tienen el mismo objetivo.

²⁹- Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social.

An aerial photograph of a modern, two-lane highway with yellow and white lane markings, curving through a lush, green, forested valley. The road starts from the bottom left, curves around a hillside, and continues towards the top right. In the background, a tunnel entrance is visible on a hillside. The surrounding landscape is densely wooded with various types of trees and shrubs. A few small buildings are scattered in the lower-left and lower-right areas. The overall scene is bright and clear, suggesting a sunny day.

Reflexiones finales

Reflexiones finales

El Observatorio de la Obra Pública inició su recorrido en el año 2020 con la convicción de llevar adelante un proceso colectivo de construcción de las políticas del Ministerio de Obras Públicas que mejore la calidad de las intervenciones y reconstruyera la confianza ciudadana en las instituciones públicas a partir de la conformación de espacios de participación y control ciudadano en la Obra Pública.

Este espacio de participación ha logrado consolidar una visión compartida acerca del modelo de gestión y de los principios éticos, y estándares que deben guiar la gestión de la Obra Pública, incorporando la innovación tecnológica, los acuerdos multiactorales, la cercanía con la ciudadanía y la mirada federal para lograr el cierre de brechas territoriales, de género y edad, y promover el desarrollo productivo y sostenible, y el acceso a derechos de manera equitativa.

La puesta en marcha e institucionalización del Observatorio de la Obra Pública fue el resultado de un camino sostenido e incremental que deja aprendizajes y propone desafíos de cara a las próximas gestiones de gobierno. A continuación, se detallan algunos de ellos.

Aprendizajes de 2020-2023

• Adoptar una metodología de trabajo

Sostener la participación requiere una metodología de trabajo que establezca objetivos, metas y que encuadre los diálogos y materialice los acuerdos alcanzados. Desde el primer día se puso el acento en definir un plan de trabajo, a partir de una agenda de trabajo concreta y compartida, y de las contribuciones y aportes esperados de las instituciones participantes, en función de sus experiencias y conocimientos específicos.

Las primeras reuniones del Observatorio de la Obra Pública en el año 2020 fueron de carácter exploratorio. Permitieron conocer a los distintos actores que lo conformaban y definir para cada uno de los Ejes de Trabajo los principales lineamientos a tener en cuenta. En base a esto, desde el año 2021, el Observatorio se propuso trabajar de acuerdo a proyectos que consoliden el modelo de gestión de una Obra Pública que atienda al triple impacto.

• Orientado hacia el hacer

El Observatorio de la Obra Pública se constituyó como un espacio de información, intercambio y colaboración, pero fundamentalmente como una instancia de retroalimentación que, lejos de acostarse a la participación retórica, se tradujo en herramientas concretas con una clara incidencia en la gestión de la Obra Pública.

Es así que, a lo largo de sus tres años de funcionamiento, se han logrado construir colectivamente y poner en marcha 23 políticas que mejoraron la calidad de la Obra Pública.

- **Diversificar la participación**

Una política de participación y control ciudadano requiere generar un abanico amplio de mecanismos, instancias y herramientas en función de objetivos, temáticas, con contextos y actores diversos.

La consolidación del Observatorio supuso la ampliación y diversificación de los espacios y modalidades de participación existentes. En esta línea, se llevaron a cabo Jornadas Federales, Ciclos de Conversatorios sobre el Código de Ética, Jornadas de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, Informes de Coyuntura sobre Trabajo y Obra Pública, instancias de capacitación, creación de cuentas en canales digitales de comunicación, los cuales buscaron traspasar los límites del MOP y convocaron a nuevos actores a la construcción de diálogos y consensos.

Asimismo, se propició la incorporación permanente de nuevos actores de distinta naturaleza y con representación territorial, como confederaciones de cooperativas (CONARCOOP y COOPERAR), organizaciones de la Sociedad Civil (ELA y ACIJ) y federaciones profesionales (CADECI y FADIC), las cuales sumaron al debate nuevas miradas, experiencias y desafíos que se encontraban ausentes. De este modo, el Observatorio se conformó por 18 instituciones cuyas trayectorias, intereses y enfoques son diversas.

- **La perspectiva federal es esencial para cerrar brechas**

La Obra Pública es uno de los motores de desarrollo social y de crecimiento económico de nuestro país. A través de ella, se generan condiciones para el desarrollo de las economías regionales, la mejora de los servicios públicos y la infraestructura social, sanitaria, educativa y de transporte. En este punto, los gobiernos locales tienen un rol clave: le otorgan sentido y anclaje territorial a la política nacional, y mantienen el vínculo con la población atendiendo las demandas y articulando los recursos para el desarrollo inclusivo y el cierre de brechas.

El trabajo realizado por el Observatorio en las 13 Jornadas Federales realizadas y los diálogos producidos entre los distintos actores locales permitieron reflexionar sobre el impacto de los lineamientos nacionales en los territorios y los desafíos que esto presenta para la gestión local.

A partir de estos encuentros, se inició un trabajo de acompañamiento técnico a gobiernos provinciales y locales, que permitió fortalecer las capacidades de gestión, y el impulso y/o consolidación de herramientas y políticas con impacto en la Obra Pública.

- **Comunicación: apostar a la sensibilización y difusión**

La efectiva implementación de políticas públicas y el desarrollo de herramientas de gestión requieren de un elemento fundamental: la comunicación estratégica. La sensibilización, la difusión y la capacitación deben acompañar los procesos de transformación para optimizar la efectividad de las políticas públicas. Es crucial utilizar diversos canales y plataformas para llegar a diferentes audiencias y asegurar un alcance amplio y diverso. La sensibilización

puede cambiar percepciones y actitudes, movilizándolo a la comunidad hacia la participación activa y el apoyo a estas iniciativas. La difusión de información es otro pilar fundamental ya que a través de una comunicación clara y accesible, se logra que la población comprenda las políticas propuestas, sus objetivos y beneficios. La transparencia y la participación activa fomentan la confianza y la colaboración entre la ciudadanía y las instituciones. Además, la capacitación es esencial para garantizar que los actores involucrados tengan el conocimiento y las habilidades necesarias para implementar y beneficiarse de estas políticas, potenciando su sostenibilidad. La formación constante permite actualizar competencias y adaptarse a nuevas herramientas de gestión, maximizando su impacto y asegurando resultados óptimos en el largo plazo.

En particular, la Obra Pública y sus procesos de gestión se encuentran atravesados por marcos normativos y tecnicismos difíciles de comprender para grupos no expertos y para la ciudadanía en general. Así surgió la necesidad de comunicar de manera pedagógica y cercana los conceptos claves vinculados a la Obra Pública, con el objetivo de derribar mitos y construir conocimiento y confianza ciudadana.

A partir de esto, se diseñó una estrategia de comunicación para difundir, visibilizar y amplificar el conocimiento sobre los avances de los 5 Ejes de Trabajo y las políticas construidas a través del aporte de las instituciones que conforman el Observatorio.

Desafíos

- **Federalización de los debates y políticas de la Obra Pública**

Consolidar el carácter federal del Observatorio a través de la incorporación progresiva de actores y experiencias de todo el país, y del acompañamiento y puesta en valor de las capacidades de gestión locales y provinciales. Esto permitirá ampliar los debates, construir datos validados y apropiados por los territorios, y alcanzar los consensos y mejoras necesarias para una gestión más eficiente y cercana de la Obra Pública, de cara a los desafíos y demandas en materia de transparencia e integridad, participación, triple impacto, y transformaciones tecnológicas del siglo XXI.

- **Participación de la ciudadanía en la construcción colectiva de políticas**

Es imprescindible aumentar el involucramiento directo de la ciudadanía en la definición y control de la Obra Pública en todo el territorio nacional. La participación de instituciones de la sociedad civil, cámaras, sindicatos, universidades, cooperativas, federaciones y consejos profesionales es sumamente necesaria, pero no resulta suficiente.

Esta línea de trabajo deberá formar parte de la agenda futura del Observatorio, a través del diseño y promoción de herramientas e instancias como, por ejemplo, las auditorías ciudadanas, los talleres participativos y las audiencias públicas.

- **Incorporación de la perspectiva generacional: infancias, adolescencias, juventudes y personas mayores**

Se requiere impulsar un paradigma de Obra Pública donde las infancias, adolescencias y las personas mayores sean parte del diseño, planificación y evaluación de la infraestructura y de los espacios que habitan desde una perspectiva de cuidados. Esto supone generar mecanismos y dinámicas específicas que permitan involucrarlos en la toma de decisiones e impulsarlos como actores productores de la política pública.

En definitiva, se trata de pensar la Obra Pública a partir de la inclusión de miradas diversas, que tomen en cuentas las características y necesidades etarias, y al mismo tiempo de género y territoriales, para permitir una mayor igualdad a la hora de garantizar derechos.

- **Consolidación del modelo de gestión**

Finalmente, constituye un desafío central garantizar la sostenibilidad en el tiempo de este modelo cercano, innovador y federal de la gestión de la Obra Pública. En este sentido, el Observatorio toma un rol de fundamental relevancia. Es a través de las demandas, posicionamientos, experiencias y conocimientos de sus instituciones (organizaciones de la sociedad civil, sindicatos, cámaras empresariales, universidades, cooperativas, federaciones y consejos profesionales), que estas políticas pueden sostenerse y fortalecerse más allá de las distintas gestiones de gobierno.



Bibliografía

Cañete Alonso, R. (2018). **Democracias capturadas: el gobierno de unos pocos. Mecanismos de captura de la política fiscal por parte de las élites y su impacto en la desigualdad en América Latina y el Caribe (1990-2017)**. CLACSO, OXFAM.

Cunill Grau, L. (1991). **La participación ciudadana: Dilemas y perspectivas para la democratización de los Estados latinoamericanos**, Caracas, CLAD.

Edgerton, J. et al. (2000). “**Procesos participativos en la estrategia de lucha contra la pobreza**”. Manual de Estrategias de Reducción de la Pobreza. Washington, Estados Unidos.

Fonseca, F. y Beuttenmuller, G. (2010). **Democracia, información y control social: reflexiones conceptuales y el papel de los observatorios locales**. En Guedes, A. y Fonseca, F. (coord.), **El Control Social de la Administración Pública: escenario, avances y dilemas en Brasil**. 1ª ed. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública.

González Ballar, R. (2008). **Consolidación de la participación ciudadana en Honduras**. s/ed, s.d. impreso Instituto Anticorrupción (2022). **Guía de Implementación de Buenas Prácticas para la contratación de obras públicas territoriales**. Bogotá. Colombia.

Husillos, J. (2006). **La organización municipal y la adaptación de los servicios públicos. Círculo para la calidad de los servicios públicos de l'Hospitalet”, Inmigración y gobierno local. Experiencias y retos**. Barcelona, España.

Lahera Parada, E. (2002). **Introducción a las políticas públicas**, Santiago de Chile, Fondo de Cultura Económica.

Lasswell, H. (1992). **La concepción emergente de las ciencias de políticas**, en **El estudio de las políticas públicas**, compilado por L. Aguilar Villanueva, México. Editorial Porrúa.

Mann, M. (1984). **El poder autónomo del Estado: sus orígenes, mecanismos y resultados**. Madrid, Zona Abierta N° 57/58.

Ministerio de Obras Públicas (2020). **Observatorio de la Obra Pública. Dirección Nacional de Integridad y Transparencia de la Secretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Obras Públicas** / Dirigido por Roxana Mazzola y Romanela Conte. Buenos Aires: Ministerio de Obras Públicas. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/recomendaciones_de_los_grupos_de_trabajo_-_2020_1.pdf

Ministerio de Obras Públicas (2021). **Código de Ética. Transparencia e integridad en la Obra Pública**. Dirección Nacional de Integridad y Transparencia de la Secretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Obras Públicas. Buenos Aires: Ministerio de Obras Públicas. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/mop_codigo_de_etica_2021_digital.pdf

Ministerio de Obras Públicas de la República Argentina (2021). **Observatorio de la Obra Pública. Construcción Colectiva de Políticas. Aportes y recomendaciones 2021**. Dirección Nacional de Integridad y Transparencia de la Secretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Obras Públicas / Dirigido por Roxana Mazzola y Romanela Conte. Buenos Aires: Ministerio de Obras Públicas. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/observatorio_de_la_obra_publica_construccion_colectiva_de_politicas_aportes_y_recomendaciones_2021.pdf

Ministerio de Obras Públicas (2021). **Plan Estratégico de Transformación Digital para la gestión de la Obra Pública: 2019-2023**. Dirección Nacional de Integridad y Transparencia de la Secretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Obras Públicas / Dirigido por Roxana Mazzola. Buenos Aires: Ministerio de Obras Públicas. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/plan_estragico_de_transformacion_digital_para_la_gestion_de_la_obra_publica.pdf

Ministerio de Obras Públicas (2022). **Banco de Experiencias de Participación y Control Ciudadano. Marco conceptual y resultados del relevamiento**. Dirección Nacional de Integridad y Transparencia de la Secretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Obras Públicas. Buenos Aires: Ministerio de Obras Públicas. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/banco_de_experiencias_de_participacion_y_control_ciudadano_-_sga_mop.pdf

Ministerio de Obras Públicas de la República Argentina (2022). Observatorio de la Obra Pública 2022. **Construcción Colectiva de Políticas. Más y mejor Obra Pública**. Dirección Nacional de Transparencia de la Secretaría de Gestión Administrativa / Dirigido por Roxana Mazzola y Romanela Conte - 1a. ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/observatorio_de_la_obra_publica_2022_construccion_colectiva_de_politicas_1.pdf

Ministerio de Obras Públicas (2023). **Banco de Prácticas Ambientales en la Obra Pública. Marco conceptual y resultados del relevamiento**. Dirección Nacional de Integridad y Transparencia de la Secretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Obras Públicas / Dirigido por Roxana Mazzola. Buenos Aires, Argentina. Ministerio de Obras Públicas. Disponible en La organización municipal y la adaptación de los servicios públicos. Círculo para la calidad de los servicios públicos de l'Hospitalet", Inmigración y gobierno local. Experiencias y retos en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/marco_conceptual_y_resultados_banco_de_practicas_ambientales_en_la_obra_publica_-_dnt_mop.pdf

Ministerio de Obras Públicas de la República Argentina (2023). **Manual de Evaluaciones en la Obra Pública**. Dirección Nacional de Integridad y Transparencia de la Secretaría de Gestión Administrativa / Dirigido por Roxana Mazzola - 1a. ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Obras Públicas. Disponible en : https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/manual_de_evaluaciones_en_la_obra_publica_-_dnit_mop.pdf

Ministerio de Obras Públicas de la República Argentina(2023). **Manual para el diseño de políticas de Participación y Control Ciudadano en la Obra Pública**. Dirección Nacional de Integridad y Transparencia de la Secretaría de Gestión Administrativa / Roxana Mazzola, Romanela Conte y Valeria Merkin; dirigido por Roxana Mazzola - 1a. ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Obras Públicas. Disponible en : https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/manual_para_el_diseno_de_politicas_de_participacion_y_control_ciudadano_en_la_obra_publica_-_sga_mop.pdf

Ministerio de Obras Públicas (2023). **Obras para la Acción Climática del Ministerio de Obras Públicas. Documento metodológico**. Dirección Nacional de Integridad y Transparencia de la Secretaría de Gestión Administrativa / Roxana Mazzola, Virginia Faverio, Juan Martín Rival y Celina Fischnaller; dirigido por Roxana Mazzola - 1a. ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/obras_para_la_accion_climatica_documento_metodologico_-_mop.pdf

Ministerio de Obras Públicas, Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo (2020). **Evaluación Prospectiva de la Contratación de Obras Públicas en la Administración Pública Nacional**. Noviembre 2020. Dirección Nacional de Integridad y Transparencia de la Secretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Obras Públicas. Buenos Aires: Ministerio de Obras Públicas. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/resultados_evaluacion_maps_vf.pdf

Torre, J. y Gerchunoff, P. (diciembre, 1996). **La política de liberalización económica en la administración de Menem**. Desarrollo Económico, (143). Buenos Aires, Argentina.

Autoridades

Presidente de la Nación

Alberto Fernández

Ministro de Obras Públicas

Gabriel Katopodis

Secretario de Gestión Administrativa

Guillermo Sauro

Directora Nacional de Integridad y Transparencia

Roxana Mazzola

Directora de Integración de Políticas de Transparencia en Infraestructura

Romanela Conte

Equipo de trabajo del Observatorio de la Obra Pública: Juan Manuel Barreto, Julia Farías Guizzo, Valeria Merkin, Mariana Lapeña Leguizamón, Virginia Faverio, Claudio Dolce, Deissy Benitez y Florencia Aguirre.

Representantes institucionales del Observatorio de la Obra Pública

Pablo Vitale - Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ)
Cristian Mattana Besozzi - Cámara Argentina de Consultores de Ingeniería (CADECI)
Gustavo Weiss - Cámara Argentina de la Construcción (CAMARCO)
Gala Díaz Langou - Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC)
Pablo Vommaro - Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)
Ramiro Martínez - Confederación Argentina de Trabajadores Cooperativos Asociados (CONARCOOP)
Ariel Guarco - Confederación de Cooperativas de la República Argentina (COOPERAR)
Miriam Ivanega - Consejo de Rectores de Universidades Privadas (CRUP)
Carlos Grecco - Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)
Natalia Gerardi - Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA)
Federico Augusto Martí - Federación Argentina de la Ingeniería Civil (FADIC)
Jorge Muratorio - Observatorio de la Contratación Pública de la Universidad Austral
Pablo Secchi - Poder Ciudadano
Gustavo Gándara - Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA)
Ricardo Gelpi - Universidad de Buenos Aires (UBA)
Pablo Palmaz - Universidad Nacional de San Martín (UNSAM)
Juan Carlos Agüero - Universidad Tecnológica Nacional (UTN)
Lina Anllo - World Compliance Association (WCA)

Ministerio de Obras Públicas de la República Argentina

Observatorio de la Obra Pública 2020-2023. Dirección Nacional de Integridad y Transparencia de la Secretaría de Gestión Administrativa / Roxana Mazzola, Romanela Conte, Juan Manuel Barreto, Julia Farías Guizzo, Valeria Merkin, Mariana Lapeña Leguizamón, Virginia Faverio, Claudio Dolce, Deissy Benitez, Florencia Aguirre, Carina Larocca, Laura Verdile y Selene Ullua / Dirigido por Roxana Mazzola – Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Obras Públicas, 2023. Libro digital, DXReader.

Libro digital, PDF

Archivo digital: descarga y online

1. Observatorio de la Obra Pública. 2. Transparencia. 3. Participación ciudadana

Edición: Juan Manuel Barreto y Selene Ullua.

Diseño: María Valeria Fernández, Laura Verdile y Deissy Benitez.

Se agradecen los aportes de los equipos de trabajo de la Secretaría de Gestión Administrativa.

Las publicaciones del Ministerio de Obras Públicas pueden ser consultadas en:

www.argentina.gob.ar/obras-publicas/publicaciones

Esta publicación es de acceso público y fue realizada por el Ministerio de Obras Públicas.

Se permite su reproducción siempre que se citen las fuentes.

Descargá la versión digital y encontrá
más información en el QR



*primero
la gente*



Ministerio de
Obras Públicas
Argentina